

Diagnóstico del Programa S-263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014



Diagnóstico del Programa S-263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

DIRECTORIO SAGARPA



Enrique Martínez y Martínez

Secretario del Ramo

Ricardo Aguilar Castillo

Subsecretario de Alimentación y Competitividad

Carlos Gerardo López Cervantes

Director General de Planeación y Evaluación

Aníbal González Pedraza

Director General Adjunto de Planeación y Evaluación

Verónica Gutiérrez Macías

Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

Silvia Dolores Urbina Hinojosa

Subdirectora de Evaluación

Jaime Clemente Hernández

Subdirector de Análisis y Seguimiento

PROGRAMA S-263 DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



Enrique Sánchez Cruz

Director en Jefe del SENASICA

Hugo Fragoso Sánchez

Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Arturo Calderón Ruanova

Director General de Inspección Fitozoosanitaria

Joaquín Braulio Delgadillo Álvarez

Director General de Salud Animal

Francisco Javier Trujillo Arriaga

Director General de Salud Vegetal

Jesús Oscar Vidales Torres

Director de Planeación e Inteligencia Sanitaria

Claudia Gabriela Valadez Romero

Subdirectora de Integración y Evaluación de Programas (DPIS)

Patricia Valtierra Carrillo

Titular del Departamento de Seguimiento de Programas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	vii
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES.....	5
1.1 Contexto del Programa en el marco de la política pública.....	5
1.2 Presentación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.....	5
1.2.1 Orígenes del Programa.....	6
1.2.2 Estructura del Programa.....	9
1.3 Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.	16
CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	17
2.1 Identificación y descripción del problema.	17
2.2. Evolución del Problema.....	18
2.3 Experiencias de Atención.	20
2.4 Árbol de Problemas.....	29
CAPÍTULO 3. OBJETIVOS	33
3.1. Árbol de Objetivos.	33
3.1.1. Identificación de las Acciones.....	34
3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	35
3.2.1. Determinación de los objetivos del Programa	35
3.2.2 Vinculación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos del Milenio.	36
CAPÍTULO 4. COBERTURA.....	40
4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.....	40
4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.	40
4.3. Cuantificación de la Población Objetivo.	42
4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	42
CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	44
5.1. Tipo de Intervención.....	44
Etapas de la intervención.....	45
5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios	48

5.4. Matriz de Indicadores.	49
5.5. Costo Operativo del Programa.....	57
CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO	59
6.1. Fuentes de financiamiento	59
6.2. Impacto presupuestario.	59
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1 Conceptos y montos de apoyo del Componente Sanidad	10
Tabla 2 Conceptos y monto de apoyo del Componente Inocuidad	11
Tabla 3. Conceptos y montos de apoyo del Componente de Inspección en la movilización nacional	11
Tabla 4. Conceptos y montos de apoyo del Componente de Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF	12
Tabla 5 Matriz de indicadores para Resultados 2014 del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	13
Tabla 6 Unidad responsable e Instancia Ejecutora Operativa por Componente	16
Tabla 7. Estrategias planteadas los Programas Nacionales de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2007-2012 y 2013-2018.	19
Tabla 8 Metas y Avances del Programa Sectorial 2007-2012	25
Tabla 9. Inferencia de problemas que atiende cada Componente del Programa	29
Tabla 10. Comparativo entre los objetivos del Programa y los Componentes de las MIR 2014	35
Tabla 11 Actividades Identificadas	46
Tabla 12 Indicadores y metas por Componente	48
Tabla 13 Modificaciones propuestas a la MIR 2104	49
Tabla 14 Propuesta de Indicadores para la MIR	53
Tabla 15 Distribución del presupuesto por Componente	59

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1 Árbol de Problemas Causas	31
Figura 2 Árbol de Problemas Causas y Efectos	32
Figura 3 Árbol de Objetivos	33
Figura 4 Actividades identificadas para lograr los medios indicados en el Árbol de Objetivos	34
Figura 5 Diagrama General de Actividades	45

ÍNDICE DE ANEXOS

	Página
Anexo 1 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Sanidad e inocuidad Agroalimentaria 2014	65
Anexo 2. Metodología	79

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BPM	Buenas Prácticas de Manejo o Manufactura.
BPP	Buenas Prácticas de Producción.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
FOFAE	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados.
HACCP	Sistema Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control.
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
LFSa	Ley Federal de Sanidad Animal.
LFSV	Ley Federal de Sanidad Vegetal.
LGPAS	Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
OAS	Organismos Auxiliares en Sanidad.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
POES	Análisis de Riesgo y Procedimientos Operacionales de Sanitización Estándar, por sus siglas en inglés.
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
PSIA	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SS	Secretaría de Salud.
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos por sus siglas en inglés.

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) formuló el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) 2013-2018, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en dicho Programa se especifican los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de la SAGARPA en ese periodo, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación en su Artículo 23, así como a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y al Reglamento Interior de la SAGARPA en su Artículo 1.

Con el fin de cumplir con el Programa Sectorial, la SAGARPA, en 2014 inicia sus operaciones con nueva estructura programática, principalmente en sus programas sujetos a Reglas de Operación.

Por otra parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalan que las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

En los Lineamientos se establece que el diagnóstico deberá especificar de qué manera el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, se señala el requerimiento de elaborar una matriz de indicadores del nuevo programa.

En este documento se presenta el diagnóstico que justifica la creación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en el que se incorporan y analizan elementos cualitativos y cuantitativos de identificación y caracterización sobre la problemática a la que responde el Programa, considerando los objetivos estratégicos sectoriales en los que se enmarca el Programa.

RESUMEN EJECUTIVO

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indica que derivado de la intensificación de la producción agropecuaria, el cambio climático y el mayor intercambio comercial en la región, América Latina y el Caribe enfrenta mayores riesgos asociados con las plagas y enfermedades en los cultivos y animales. Además, hay riesgos de una mayor ocurrencia de enfermedades causadas por consumo de los animales y de intoxicaciones por los alimentos.

Estos fenómenos generan costos de miles de millones de dólares anualmente para los gobiernos, productores y consumidores, y constituyen una amenaza para la salud pública y un deterioro de la seguridad alimentaria y del comercio.

La mejor estrategia para reducir estos riesgos y enfrentarlos oportunamente es contar con sistemas nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, de alta calidad técnica, y desarrollar programas regionales de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades. Por lo que el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es de suma importancia para el país, ya que a través de sus acciones se contribuye para asegurar alimentos sanos para la población. Asimismo, esta condición es fundamental para que los productores agropecuarios y silvícolas no tengan restricciones para exportar sus productos a otros países.

En el Plan Nacional de Desarrollo se reconoce su importancia al establecer la línea de acción referente a Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector, la cual está incluida en la Estrategia 4.10.3 sobre Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Esta estrategia forma parte de la meta Nacional 4 México Próspero.

De la misma manera en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, se reconoce la importancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, ya que en el Objetivo 3 referente a Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, se define la Estrategia 3.2 para Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

Para reafirmar la importancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, en la Estrategia Programática del Presupuesto de la Federación para 2014 se indica que el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tiene una orientación de la más alta importancia,

incluso como un instrumento con implicaciones de seguridad nacional, y atiende a objetivos fundamentales como son: asegurar la inocuidad agroalimentaria de todos los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Para atender la necesidad de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, a partir de 2014 inicio su operación el Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria como un solo programa sujeto a reglas de operación, ya que anteriormente la sanidad e inocuidad alimentaria era un Componente de otros programas de la SAGARPA.

De acuerdo con las Reglas de Operación de los programas a cargo de la SAGARPA 2014, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene como objetivo general “contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero” y define como objetivo específico el “conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos”.

El Programa está integrado por los siguientes Componentes:

I. Sanidad:

- a. Salud Animal;
- b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
- c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
- d. Sanidad Vegetal;
- e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal.

II. Inocuidad;

III. Inspección en la Movilización Nacional;

IV. Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se le asignó inicialmente un presupuesto de 1,939 millones de pesos, el cual fue ejercido por las áreas responsables dependientes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA) conforme lo indica las Reglas de Operación. Los apoyos que otorga el Programa por cada Componente se muestran en las Tablas de la 1 a la 4 de este documento.

Del objetivo específico se puede inferir que la necesidad que atiende el Programa es: **En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.**

Como se mencionó anteriormente, la estructura programática actual del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria comprende 4 Componentes para atender la problemática en términos de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Cada uno de ellos atiende los siguientes problemas, inferidos en función de los conceptos de apoyo de cada componente indicados en las Reglas de Operación.

Para el Componente de Sanidad el problema que atiende son las plagas y enfermedades que afectan la conservación o mejora del estatus sanitario en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial.

Para el Componente de Inocuidad atiende a dos problemas, por un parte atiende la poca capacidad técnica de las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, y por otra parte atiende la insuficiencia en la infraestructura en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos.

En el Componente de Inspección en la Movilización Nacional se verifica el cumplimiento del marco regulatorio en la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.

Por último en el Componente sobre el Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal, se busca incentivar monetariamente a los ganaderos para que lleven su ganado a sacrificar en los establecimientos TIF.

En las Figuras 1, 2 3 y 4 se muestran los árboles de problemas y objetivos generados a partir de las inferencias anteriores sobre las necesidades que atiende el Programa.

La población potencial del programa son los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial, la cual se determinó en base en los objetivos general y específico del programa definidos en las Reglas de Operación.

Para cumplir con los requisitos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la función Pública (SFP), en 2014 se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, la cual se muestra en el Anexo 1.

La operación general del programa se basa en los programas anuales de trabajo que proponen los Organismos Auxiliares en Sanidad (OAS), conforme a los términos de referencia, a las diversas áreas del SENASICA para su validación y aprobación, para posteriormente a través del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE) en los Estados se entreguen los apoyos financieros y se inicien las campañas y proyectos aprobados. Ver Figura 5.

Se considera que el presupuesto para la ejecución del programa es 2,450 millones de pesos, que corresponde al promedio de los presupuestos asignados en los últimos cuatro años. El presupuesto asignado al Programa, con respecto al de la SAGARPA apenas representa en promedio el 2.7%, a pesar de ser un programa de gran importancia nacional.

El componente al que mayores recursos financieros, provenientes del presupuesto de la federación se le asignan es sanidad, seguido del sacrificio de ganado en establecimientos TIF, y en tercer lugar a la inocuidad agroalimentaria. Lo anterior se puede explicar debido a que al área de la sanidad es la que históricamente tiene mayor tiempo operando. En el caso de sacrificio de ganado en rastros TIF es por la importancia que se le da para garantizar que la carne que se procesa en esos establecimientos cumpla con la normatividad requerida para su exportación.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1 Contexto del Programa en el marco de la política pública

El Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 reconoce la importancia de la sanidad e inocuidad agroalimentaria mediante la Meta 4. México Próspero, en la cual se establece el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Para el cumplimiento de ese Objetivo se plantea la Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. En esa Estrategia se aplicará la línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) formuló el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, asegurando su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En dicho Programa se especifican los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de la SAGARPA en ese periodo, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Planeación en su Artículo 23, así como a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y al Reglamento Interior de la SAGARPA en su Artículo 1.

Con el fin de cumplir con el Programa Sectorial, la SAGARPA, en 2014 inicia sus operaciones con una nueva estructura programática, principalmente en sus programas sujetos a Reglas de Operación, dentro de estos programas se contempla el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, el cual está alineado al Programa Sectorial mediante el Objetivo 3: Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, para lo cual se desarrollará la Estrategia 3.2: Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

1.2 Presentación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

En la Estrategia Programática del Presupuesto de la Federación para 2014 se indica que el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tiene una orientación de la más alta importancia, incluso como un instrumento con implicaciones de seguridad nacional, y atiende a objetivos fundamentales como son: asegurar la inocuidad agroalimentaria de

los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

Para atender la estrategia anterior, en las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014, el Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, está compuesto por los siguientes Componentes:

I. Sanidad:

- a. Salud Animal;
- b. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
- c. Sanidad Acuícola y Pesquera;
- d. Sanidad Vegetal;
- e. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal.

II. Inocuidad;

III. Inspección en la Movilización Nacional;

IV. Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal.

1.2.1 Orígenes del Programa.

Como resultado de la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, en México se otorgó mayor importancia a la sanidad e inocuidad alimentaria a fin de aprovechar los mercados en EUA y Canadá para exportar los productos del campo mexicano, en ese sentido en el Programa Nacional Alianza para el Campo (Alianza Contigo) se estableció el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) que de acuerdo con los resultados de la Evaluación realizada en 2004, sobre las acciones del 2003, se concluyó que los siguientes factores en común fueron clave para lograr un éxito relativo de las campañas sanitarias.

Los adecuados incentivos a los productores los impulsaron a participar activamente en el financiamiento, la organización y operación de las campañas, y constituyeron una base sólida para lograr resultados exitosos, pues el grado de participación de los productores influyó en el resultado e impacto de las actividades sanitarias. Estos incentivos pueden haberse originado por la necesidad de reducir las pérdidas asociadas a la presencia de las enfermedades o plagas y por el interés de participar en condiciones sanitarias competitivas en los mercados nacionales e internacionales.

Por los financiamientos adicionales a los recursos de la Alianza, que provenían de los mismos productores y de los gobiernos estatales que no estaban sujetos al esquema de la Alianza y, por lo tanto, se aplicaron con mayor oportunidad en las acciones de las campañas.

En algunos casos la participación de instituciones extranjeras como el caso del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), tuvo un papel importante en el desarrollo de estrategias y de liderazgo que generó mejores resultados de las campañas sanitarias.

Sin embargo también se presentaron debilidades en las campañas que restaron eficacia a las acciones sanitarias, entre las que se distinguen:

La mayoría de las campañas dependían casi exclusivamente de los recursos de la Alianza, bajo un esquema burocrático y lento que generaba problemas para realizar actividades exitosas.

Los incentivos para los productores eran de medios a bajos, lo que incidió fuertemente en la participación de los productores de todos los estratos económicos y productivos, generando más externalidades negativas que positivas.

El bajo nivel organizativo de los productores fue un factor en contra de la organización de las campañas, y su operación se complicó por el bajo nivel de participación de los productores poco incentivados y mal organizados. El escaso control y liderazgo del gobierno federal en esas campañas fue factor que incurrió aún más en las decisiones de los productores para no participar en las actividades sanitarias, aun cuando éstas fueran de carácter obligatorio a través de una normatividad que no era suficientemente vigilada.

En el año 2006 se realizó la Evaluación Alianza para el Campo 2005, en donde se incluyó a Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. A continuación se resumen las principales conclusiones.

- Inicialmente Alianza para el Campo apoyaba solamente la salud animal y la sanidad vegetal, posteriormente, en 2002, se apoyó también a la sanidad acuícola e inocuidad de alimentos como áreas de atención relevantes por parte del SENASICA, sin embargo, en los objetivos del Programa, el propósito de atender la inocuidad fue poco perceptible, lo que pareció una incorporación forzada de la inocuidad con la atención a las sanidades.
- Los subprogramas del Programa se orientaron claramente a atender la sanidad e inocuidad como una estrategia para fortalecer el acceso a mercados internacionales de los productos agropecuarios y pesqueros nacionales, olvidando apoyar a la producción y productividad del sector agropecuario y a promover la sanidad e inocuidad de la producción de alimentos para el mercado nacional. Aunque hubo algunos Subprogramas que apoyaron campañas que, aun cuando no representaban una restricción al comercio internacional, sí contribuyen a mejorar la producción y productividad nacional.

- En el diseño del Programa se observó que el objetivo del mismo y la población a la que iba dirigido no guardaron una relación de correspondencia. Por un lado, la población objetivo del Programa incluyó a todos los productores que eran susceptibles de sufrir pérdidas por plagas y enfermedades, así como aquellos que requerían de un programa de inocuidad agroalimentaria, lo cual, en principio es incluyente de todos los productores; por el otro lado, los subprogramas se orientaron solamente a aquellos productores para los cuales la condición sanitaria o de inocuidad representó una limitante para la comercialización. Ello generó confusión entre los actores que operaban el Programa, lo que dio lugar a cierto nivel de discrecionalidad,
- La población objetivo del Programa, si bien incluyó a productores que comercializaban tanto en el mercado nacional como en el internacional, las condiciones del entorno favorecieron para que en la atención de la inocuidad hubiera un sesgo hacia productores con orientación exportadora. De esta forma, factores de mercado exógenos al Programa condicionaron que el Programa se dirigiera solamente a una parte de la población beneficiaria.
- En lo referente a los conceptos que apoyó el Programa, sobresale que la capacitación no fue considerada como un componente estratégico de apoyo para las campañas sanitarias en los Subprogramas; invirtiéndose la mayor de los recursos en materiales, equipo e infraestructura y muy poco en el recurso humano.
- En el esquema de planeación del Programa se consideraron como principal elemento los planes de trabajo anuales elaborados por los Organismos Auxiliares de Sanidad (OAS). Estos planes se elaboraron con base en los montos presupuestales asignados, lo cual tuvo como consecuencia que las metas principales del Programa se enfocaran hacia la eficiencia en el uso de los recursos financieros y no a la eficacia de las acciones implementadas con los mismos. Lo anterior se originó, en parte, por la ausencia de planes rectores o estratégicos estatales con visiones de mediano y largo plazo en materia de sanidad e inocuidad, en donde se establecieran metas técnicas, y no solo metas físicas y financieras.
- La asignación de recursos al Programa y su distribución entre los Subprogramas que lo integraban se dio en un marco de negociaciones y procesos informales de concertación, en donde la voluntad y la disposición de las partes fueron decisivas para la distribución de los recursos. Por otra parte, las condiciones económicas que dieron pie a la creación de Alianza ya cambiaron, por lo que el financiamiento basado principalmente en aportaciones gubernamentales podría no ser el más eficiente para el fomento de la sanidad e inocuidad dado que los requerimientos para su atención son cada vez mayores y la capacidad del gobierno federal, para incrementar los subsidios, es limitada.

En el año 2008 se realizó la Evaluación de Diseño del Programa Soporte, en donde estaba incluido como Componente Sanidades, Inocuidad y Calidad, en esa evaluación se recomendó separar al Componente para transformarlo en un programa presupuestal independiente, siempre vinculado a los programas de la SAGARPA. Esa misma recomendación se propuso en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2012, al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en donde estaba incluido la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria como un Componente.

1.2.2 Estructura del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación de los programas a cargo de la SAGARPA 2014, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene como objetivo general “contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero” y define como objetivo específico el “conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos”.

Actualmente el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria cuenta con cuatro Componentes que a continuación se describen brevemente.

- I. Componente de Sanidad. Los incentivos que se otorgan se destinan a la implementación de medidas sanitarias, agropecuarias, acuícolas y pesqueras establecidas en las campañas, así como su vigilancia, con la finalidad de prevenir, controlar o erradicar enfermedades y/o plagas reglamentadas (sujetas a programas oficiales), en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial, que permitan conservar o mejorar el estatus sanitario.

Las medidas sanitarias se aplican a través de los productores y/o unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera, a través de:

- I. Salud Animal;
- II. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera;
- III. Sanidad Acuícola y Pesquera;
- IV. Sanidad Vegetal;
- V. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal.

Los conceptos de apoyo y sus montos máximos son (Tabla 1):

Tabla 1. Conceptos y montos de apoyo del Componente Sanidad

Concepto	Montos Máximos
I. Salud Animal. Incentivos para la operación de los proyectos zoonosanitarios en el territorio nacional.	
II. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera. Incentivos para el establecimiento y aplicación de acciones de promoción, difusión, capacitación y asistencia técnica para la prevención, investigación, diagnóstico de enfermedades y plagas de especies terrestres, acuáticas y trazabilidad.	El monto de los incentivos federales está en función de la priorización de los proyectos y así cubrir el 100%.
III. Sanidad Acuícola y Pesquera. Incentivos para el establecimiento y aplicación de acciones de prevención, control y en su caso, erradicación de enfermedades y plagas de especies acuáticas.	En el caso en que exista aportación de recursos estatales se consideran complementarios y se suscribe el instrumento jurídico en el que se establecen las condiciones específicas de operación.
IV. Sanidad Vegetal. Incentivos con recursos federales para el desarrollo de los Proyectos Fitosanitarios en estados, zonas o regiones del país, susceptibles de ser afectadas por plagas reglamentadas.	En caso contrario, la Unidad Responsable determina en su totalidad las condiciones de operación.
V. Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria: Incentivos con recursos federales para el desarrollo del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en zonas o regiones del país, susceptibles de ser afectadas por plagas reglamentadas o cuarentenaria determinadas como prioritarias por el SENASICA.	Los montos se destinan exclusivamente a los proyectos y/o actividades de Sanidad e Inocuidad, comprometidos en el programa de trabajo correspondiente.

Fuente: Elaboración propia, con información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

- II.** Componente de Inocuidad. Los incentivos que se otorgan, se destinan para implementar medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y/o biológicos en las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en materia de capacitación, asistencia técnica, difusión, vigilancia de contaminantes y residuos así como complemento de infraestructura, en estados, zonas o

regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos.

Los conceptos y montos máximos para el componente son (Tabla 2):

Tabla 2 Conceptos y monto de apoyo del Componente Inocuidad

Concepto	Montos Máximos
Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. Incentivos para las actividades de implementación, promoción, capacitación, asistencia técnica, evaluación de riesgos asociados en el territorio nacional y vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos y complemento de infraestructura	El monto de los incentivos federales está en función de la priorización de los proyectos y así cubrir el 100%; En el caso en que exista aportación de recursos estatales se consideran complementarios y se suscribe el instrumento jurídico en el que se establecen las condiciones específicas de operación. En caso contrario, la Unidad Responsable determina en su totalidad las condiciones de operación. Los montos se destinan exclusivamente a los proyectos y/o actividades de Inocuidad, comprometidos en el Programa de Trabajo correspondiente.

Fuente: Elaboración propia, con información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

- III. Componente de Inspección en la Movilización Nacional Los incentivos se orientan para fomentar el cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, a través de acciones en Puntos de Verificación e Inspección u otros sitios de inspección en el origen, destino y tránsito de las mercancías reguladas, que previamente se autorizan en el Programa de Trabajo.

Los conceptos y montos máximos para el componente son (Tabla 3):

Tabla 3. Conceptos y montos de apoyo del Componente de Inspección en la movilización nacional

Concepto	Montos Máximos
Inspección de la Movilización Agropecuaria Nacional. Incentivos orientados a la verificación e inspección y cumplimiento de la normatividad federal, en Puntos de Verificación e Inspección	El monto de los incentivos federales está en función de la priorización de los proyectos y así cubrir el 100%;

Federal, Puntos de Verificación e Inspección Interna y otros sitios de Inspección Autorizados por el SENASICA.	En el caso en que exista aportación de recursos estatales se consideran complementarios y se suscribe el instrumento jurídico en el que se establecen las condiciones específicas de operación. En caso contrario, la Unidad Responsable determina en su totalidad las condiciones de operación Los montos son destinados exclusivamente a los proyectos y/o actividades de Sanidad e Inocuidad, comprometidos en el programa de trabajo correspondiente.
--	--

Fuente: Elaboración propia, con información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

- IV.** Componente de Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal. Los incentivos que se otorguen a los productores de ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino, se destinan al sacrificio de su ganado en los Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Los conceptos y montos máximos para el componente son (Tabla 4):

Tabla 4. Conceptos y montos de apoyo del Componente de Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF

Concepto (Especies de ganado)	Características del ganado:	Límite de Cabezas de ganado	Monto máximo cabeza de ganado
Bovino	Animal para abasto, mayores de 12 meses de edad.	Hasta 2,500 cabezas	Hasta \$220.00
Porcino	Animal para abasto, entre los 4 y 6 meses de edad y un peso promedio de entre 85 y 120 kilogramos.	Hasta 5,000 cabezas	Hasta \$100.00
Ovino	Animal para abasto, de 5 a 12 meses de edad y un peso entre los 30 y 45 kilogramos.	Hasta 11,000 cabezas	Hasta \$50.00
*Caprino	Machos de entre 12 y 18 meses de edad y un peso entre los 35 y 45 kilogramos.	Hasta 11,000 cabezas	Hasta \$50.00
	Hembras entre 5 y 12 meses de edad.		

*En el caso de cabritos, se apoyarán los animales con un peso de entre 5 y 15 Kilogramos

Fuente: Elaboración propia, con información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014. A continuación se muestra el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los indicadores y su descripción según la MIR (Tabla 5).

Tabla 5 Matriz de indicadores para Resultados 2014 del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición
Fin	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad a través de la conservación y mejora de los estatus sanitarios para la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de las mosca de la fruta	Mide la superficie conservada con estatus libre de la mosca de la fruta como proporción del territorio nacional
Propósito	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras donde se combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca conservan o mejoran el estatus sanitario, así como unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera aplican medidas y/o sistemas de reducción de riesgos de contaminación que favorecen la inocuidad de los alimentos	Porcentaje de superficie libre de moscas de la fruta conservada	Mide la superficie libre de mosca de la fruta que se logra conservar en este estatus durante el año
		Porcentaje de Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica	Mide el número de estados que se conservan con estatus libre de la enfermedad de Newcastle y Fiebre Porcina Clásica
		Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad	Mide el número de Unidades de Producción Acuícola que se atienden en el país con acciones sanitarias
		Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico	Mide el número de Estados o regiones que al cumplir con los establecido en las normas oficiales mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición
		Tasa de variación en la atención de unidades productivas para la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas a través de los organismos auxiliares.	Mide la Unidades de producción y/o procesamiento primario, que son atendidas para la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas a través de los organismos auxiliares
Componentes	Inspecciones fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras de embarques que se movilizan dentro del territorio nacional realizadas	Porcentaje de aplicación de medidas cuarentenarias a cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección	Mide la eficiencia para detectar los cargamentos que representan alto riesgo sanitario para el país, mediante la inspección en los puntos de verificación e inspección
	Vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícola y pesquera en plagas y enfermedades exóticas ejecutada	Porcentaje de proyectos ejecutados conforme al Programa de Trabajo	Mide la eficacia en la ejecución de los proyectos de vigilancia epidemiológica en plagas y enfermedades exóticas en el país
	Campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y enfermedades de importancia económica presentes en el país realizadas	Porcentaje de proyectos ejecutados conforme al Programa de Trabajo	Mide la eficacia en la ejecución de los proyectos de campañas fito - zoosanitarias, acuícolas y pesqueras a fin de combatir la plagas y enfermedades reglamentadas y de importancia económica presentes en el país
	Reconocimiento y certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de	Porcentaje de reconocimientos de Sistemas de Reducción de Riesgos de contaminación y Buenas Prácticas emitidos a unidades de producción	Mide la eficacia en la ejecución de los proyectos de vigilancia epidemiológica en plagas y enfermedades

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición
	productos agropecuarios y acuícolas entregados	agrícolas (cosecha y empaque), pecuarias, manejo y envasado de miel; y acuícolas y procesamiento primario.	exóticas en el país
	Incentivo entregado a productores pecuarios para el sacrificio de ganado en Rastros Tipo Inspección Federal.	Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas para ser sacrificadas en rastros TIF	Mide la cobertura del sacrificio de ganado en rastros TIF, es decir, que porcentaje del total de cabezas sacrificadas en TIF recibe apoyo por parte de programa
Actividades	Instrucción de medidas cuarentenarias de retorno o destrucción a embarques agropecuarios	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados	Mide el cumplimiento para el retorno de los cargamentos
		Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos	Mide el cumplimiento para la destrucción de cargamentos de alto riesgo sanitario
	Validación de programas de trabajo de vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícolas y pesquera en plagas y enfermedades exóticas.	Porcentaje de programas de trabajo validados oportunamente	Mide la oportunidad en la validación de los programas de trabajo para las campañas fitozoosanitaria, acuícolas y pesquera para control y combate de plagas y enfermedades presentes en el país
	Autorización del incentivo a productores para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección Federal que favorecen la inocuidad	Porcentaje de productores elegibles apoyados para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección Federal	Mide el porcentaje de productores que reciben apoyo para sacrificar en Rastros Tipo Inspección Federal
	Validación de programas de trabajo de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera	Porcentaje de programas de trabajo validados oportunamente	Mide la oportunidad en la validación de los programas de trabajo de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera
	Validación de programas de trabajo de campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y	Porcentaje de programas de trabajo validados oportunamente	Mide la oportunidad en la validación de los programas de trabajo de vigilancia epidemiológica

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición
	enfermedades de importancia económica presentes en el país.		fitozoosanitaria, acuícolas y pesquera en plagas y enfermedades exóticas.

Fuente: Elaboración propia, con información de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014.

1.3 Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se le asignó un presupuesto de 1,939 millones de pesos, el cual se ejerció por los Organismos Auxiliares de la Secretaría conforme lo indican las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

Las unidades responsables del Programa y las Instancias Ejecutoras se muestran en la Tabla 6:

Tabla 6 Unidad responsable e Instancia Ejecutora Operativa por Componente

Componente	Unidad responsable	Instancia Ejecutora Operativa
Sanidad	Dirección General de Salud Animal y/o Dirección General de Sanidad Vegetal.	SENASICA y/o Delegación de la SAGARPA* y/u Organismo Auxiliar
Inocuidad	Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera.	SENASICA y/o Delegación de la SAGARPA y/u Organismos Auxiliares de Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y/o instancias relacionadas
Inspección en la Movilización Nacional	Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.	SENASICA y/o Delegación de la SAGARPA y/u Organismos Auxiliares de Salud Animal, Sanidad Vegetal y Sanidad Acuícola y/o instancias relacionadas
Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal	La operación estará a cargo del SENASICA, a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera.	El que determine la Unidad Responsable para la Radicación de los recursos a los beneficiarios

* Aunque la Delegación de SAGARPA no es instancia ejecutora, en las Reglas de Operación se indica como instancia ejecutora operativa.

Fuente: Elaboración propia, con información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

CAPÍTULO 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Identificación y descripción del problema.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) indica que derivado de la intensificación de la producción agropecuaria, el cambio climático y el mayor intercambio comercial en la región, América Latina y el Caribe enfrenta mayores riesgos asociados con las plagas y enfermedades en los cultivos y animales. Además, hay riesgos de una mayor ocurrencia de enfermedades causadas por consumo de los animales y de intoxicaciones por los alimentos.

Estos fenómenos generan costos de miles de millones de dólares anualmente para los gobiernos, productores y consumidores, y constituyen una amenaza para la salud pública y un deterioro de la seguridad alimentaria y del comercio.

La mejor estrategia para reducir estos riesgos y enfrentarlos oportunamente es contar con sistemas nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, de alta calidad técnica, y desarrollar programas regionales de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

Por otra parte el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, perteneciente a la Organización de Estados Americanos (IICA México), indica que los países consideran cada vez más que la sanidad animal y vegetal es un factor determinante de la viabilidad de producir con los costos y los niveles de calidad requeridos. Sin embargo, el tema se ha vuelto muy complejo, dadas las diversas formas en que afecta a la agricultura y a sus implicaciones relativas a los métodos de control y sus impactos ambientales. Por otro lado, la inocuidad de los alimentos se ha convertido en una exigencia para acceder a los mercados, debido a lo cual se imponen procesos, como la trazabilidad, para identificar y establecer mecanismos de control de calidad desde la producción primaria hasta el consumidor. El cambio climático, por su parte, está haciendo cada vez más difícil el manejo de lo relacionado con la sanidad e inocuidad en las cadenas agroalimentarias. Además, han aumentado las responsabilidades que en este tema deben asumir las entidades especializadas de los gobiernos, las organizaciones del sector privado y los productores y agroindustrias.

Otra tendencia que se ha presentado, y que también implica retos para el sector agropecuario y pesquero, es el cambio en las preferencias de los consumidores, cada vez más, éstos valoran la presencia de diferentes atributos de los productos tales como salud, frescura, sabor, comodidad y disponibilidad de los alimentos. Dentro de esta

tendencia, los consumidores también revelan su preferencia por alimentos orgánicos, funcionales, adicionados y en versiones dietéticas, entre otros atributos buscados.

Además de estas características propias de los productos, los consumidores también consideran ciertos aspectos relacionados con los procesos productivos, valorando, entre otras cosas, los efectos de la actividad económica sobre el medio ambiente, la salud de los trabajadores y el bienestar de los animales. Entre algunas de las causas que han motivado el cambio de preferencias de los consumidores destacan el aumento en el nivel de ingreso, los cambios en los estilos de vida y las estrategias de los productores para diferenciar sus productos.

Las exigencias mencionadas representan un reto para los productores, ya que para mantenerse en el mercado no basta con que las cadenas sean eficientes en términos de costos, sino que deben dar respuesta a los requerimientos del usuario final, por lo que, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, debe tener una orientación de la más alta importancia, incluso como un instrumento con implicaciones de seguridad nacional, y debe atender objetivos fundamentales como son: asegurar la sanidad de los cultivos de se producen en el territorio mexicano, así como la inocuidad agroalimentaria de los alimentos que se consuman, tanto en el país como en mercados de exportación y a mantener a nuestro país como productor agrícola, ganadero y pequero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

2.2. Evolución del Problema.

A partir de 2008 la SAGARPA implementó un proceso de reingeniería global de sus programas, lo cual derivó en una nueva estructura programática, en donde los Programas y Proyectos existentes hasta 2007 se compactaron en ocho nuevos Programas. El diseño de los nuevos Programas tuvo como objetivo el subsanar el problema de la duplicidad en los tipos de apoyo que otorgaba y en la población atendida, que generaba ineficiencias en el gasto y confusión por parte de los beneficiarios. Con ello se instauró una nueva estructura programática que buscaría la especialización de los programas y un esquema de operación que permitiría conjuntar diversos Componentes para la atención de problemas y proyectos específicos. Asimismo, se establecieron parámetros para la valoración del desempeño de los programas mediante indicadores estratégicos y de gestión. De esa reestructuración surgió el Programa Soporte que incluía como uno de sus Componentes a Sanidades.

En 2011 una nueva recomposición reorganizó los Componentes, manteniendo a cinco Programas y dando origen a seis Proyectos Transversales. Por su parte, en 2012 las Reglas de Operación de la SAGARPA presentaron seis Programas, incluyendo las

acciones en concurrencia con los Estados como uno de ellos; cuatros Proyectos Estratégicos; y Otros Proyectos Estratégicos. En esta nueva reorganización el Programa Soporte desapareció, pero el Componente de Sanidades fue reagrupado dentro del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

Con el fin de atender las recomendaciones presentadas en la Evaluación de Diseño del Programa Soporte realizada en 2008 y en la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, realizada en 2012, en donde la Sanidad e Inocuidad se ubicaba como Componente de esos programas, y con el fin de que sea más claro el fin y propósito del programa, así como definir claramente su población objetivo, a partir de 2014 y aprovechando la nueva reestructuración de la estructura programática de la SAGARPA, se estableció el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, como un programa sujeto a Reglas de Operación. El cambio atendió las recomendaciones expuestas en las evaluaciones de sanidad e inocuidad y, en este sentido, está justificado el cambio.

Finalmente en los Programas Nacionales de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2007-2012, y 2013-2018 se plantearon las siguientes estrategias (Tabla 7):

Tabla 7. Estrategias planteadas los Programas Nacionales de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2007-2012 y 2013-2018.

Tema	Estrategias 2007-2012	Estrategias 2013-2018
Regulación Sanitaria	Disponer del marco regulatorio de orden público e interés social en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.	Disponer del marco regulatorio de orden público e interés social en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria
Protección Nacional	Evitar la introducción de plagas y enfermedades a través del control de la movilización de bienes a nivel nacional y de las mercancías importadas, evitando la diseminación de plagas y enfermedades dentro del territorio nacional.	Evitar la introducción de plagas y enfermedades a través del control de la movilización de bienes a nivel nacional y de las mercancías importadas, evitando la diseminación de plagas y enfermedades dentro del territorio nacional.
Combate de Plagas y Enfermedades	Conservar y mejorar las condiciones sanitarias de las regiones agrícolas, acuícolas y pecuarias del país, mediante programas y servicios de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.	Conservar y mejorar las condiciones sanitarias de las regiones agrícolas, pecuarias y acuícolas del país, mediante programas y servicios de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

Tema	Estrategias 2007-2012	Estrategias 2013-2018
Inocuidad Agroalimentaria	Certificar o reconocer a nivel nacional sistemas de reducción de riesgos de contaminación para favorecer la oferta y disponibilidad de alimentos inocuos para el consumo de la población humana, así como la comercialización de bienes agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.	Certificar o reconocer a nivel nacional sistemas de reducción de riesgos de contaminación para favorecer la oferta y disponibilidad de alimentos inocuos para el consumo de la población humana, así como la comercialización de bienes agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros.
Apoyo a las Exportaciones	Coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos agropecuarios y acuícolas mexicanos.	Coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional de productos agropecuarios y acuícolas mexicanos.
Cultura Sanitaria		Orientar a la ciudadanía para lograr el consumo sano de productos agroalimentarios.

Fuente: Elaboración propia, con información de los Programas Nacionales de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2007-2012, y 2013-2018.

En el Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013-2018 se indica que las estrategias están sustentadas en que México cuenta con 12 tratados de libre comercio con 44 países, entre los cuales destacan los tratados de América del Norte con Estados Unidos y Canadá, el de la Unión Europea, así como países de América Latina.

Además de que actualmente se tienen 39 Planes de trabajo y protocolos agropecuarios internacionales con algunos países como: Estados Unidos, Canadá, Chile, China, Cuba, Argentina Ecuador, España, Perú, Sudáfrica, Guatemala y Honduras para intercambiar mercancías agroalimentarias.

2.3 Experiencias de Atención.

En 1900, en México, el Gobierno Federal inició la integración de la “Comisión de Parasitología”, dependiente de la Secretaria de Fomento. Con este hecho la Comisión se convirtió en la primera dependencia oficial del gobierno que tuvo a su cargo el estudio y combate de insectos y enfermedades de plagas en el país. Desde sus inicios, la Comisión ya reflejaba en sus planteamientos y actividades las acciones actuales de la Sanidad Vegetal, como el análisis del daño de plagas y los beneficios económicos del control

fitosanitario; convenios internacionales, legislación fitosanitaria y servicios de inspección; así como de divulgación de los estudios de plagas.

Actualmente las acciones para la sanidad e inocuidad agropecuaria, están a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y que le compete: “regular y vigilar que los animales, vegetales, sus productos o subproductos que se importan, movilizan o exportan del territorio nacional, no pongan en riesgo el bienestar general; constata la calidad e inocuidad de productos en materia agropecuaria, acuícola y pesquera, justificando con ello que la federación faculte al personal oficial para ejercer actos de autoridad”¹ Además se cuenta con reglamentación federal a través de las Leyes Federales de Sanidad Vegetal, y de Sanidad Animal, y la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

En 1996 el gobierno creó la Alianza para el Campo como uno de los principales instrumentos de política para el impulso del desarrollo del sector rural mexicano. En ella se integraron programas bajo un esquema participativo, de los sectores gubernamental y privado para, financiar, planear, organizar y ejecutar las estrategias y acciones contenidas en cada programa de la Alianza.

Dentro de los programas de Alianza se incluyeron, desde su inicio, las acciones de las campañas sanitarias en lo que entonces se denominó Programa de Sanidad Agropecuaria, que contempló el apoyo para las actividades de las campañas oficiales en salud animal y sanidad vegetal.

El objetivo general del Programa de Sanidad estaba orientado hacia el impulso, fomento y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias y de pesca, a través del apoyo financiero y técnico en la ejecución de programas sanitarios, que permitieran que la condición sanitaria o de inocuidad agropecuaria no presentara restricciones en la comercialización de los productos agropecuarios en el mercado interno y fortaleciera las oportunidades para ingresar a los mercados internacionales.

Para el cumplimiento de su objetivo, se promovió el control y erradicación de plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias y acuícolas, también se preservaron y protegieron los estatus sanitarios ya alcanzados mediante acciones de inspección y verificación en los cordones fitozoosanitarios; se promovieron e instrumentaron programas nacionales de inocuidad; y se incentivó el compromiso por parte de gobiernos estatales y productores para obtener avances que resultaron en cambios del estatus sanitario.

En el año 2006 se realizó la evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Alianza para el Campo 2005, cuyo objetivo fue conocer el diseño, gestión y procesos operativos del programa y de los subprogramas que lo integraban en

1 Página web de SENASICA en atributos del SENASICA.

el periodo 2001-2005, además se identificaron los cambios más relevantes y valoraron los impactos acumulados de las inversiones realizadas; asimismo, se identificaron las fortalezas y debilidades del programa que permitieron detectar oportunidades de mejora y proponer una visión prospectiva de las políticas y estrategias de las actividades sanitarias y de inocuidad agroalimentaria.

En el periodo 2001-2005, las acciones del Subprograma Salud Animal se concentraron principalmente en el apoyo a campañas oficiales contra enfermedades y plagas endémicas en el país. Este Subprograma fue el que mayores recursos recibió; las campañas en bovinos, especialmente tuberculosis bovina, fueron las que concentraron la mayor parte de los recursos (61.9%), seguidas por las campañas en aves (19.4%) y en cerdos (15.8%).

En el caso de la avicultura, los avances zoonosanitarios en las campañas oficiales propiciaron la reducción del riesgo de pérdidas por la presencia de enfermedades. Para el año 2001, la situación de las campañas nacionales contra la Enfermedad de Newcastle y Salmonelosis aviar era de 13 estados libres, 10 estados en erradicación y 9 en fase de control. Para finales del 2005 se tuvieron 20 estados en fase libre, 10 estados en fase de erradicación y dos en control, lo que significó un importante avance en los estatus con respecto al 2001.

En el caso de las campañas contra la Fiebre porcina clásica, los impactos productivos y comerciales obtenidos por los avances de esta campaña en el período 2001 a 2005 están definidos por la ausencia de focos de la enfermedad en el ganado porcino del país.

Para el Subprograma de Sanidad Vegetal, se tuvieron incrementos importantes en término reales en el presupuesto asignado por el gobierno federal, con respecto al total ejercido en el subprograma, pasando del 36.1% en el 2001 al 48.5% en el 2005. Sin embargo, pese al incremento presupuestal, la demanda excedió la capacidad de atención que se tenía en el 2005.

Como resultado de las acciones de las campañas fitosanitarias, en el periodo 2001-2005, se lograron avances en la declaratoria de áreas libres del carbón parcial del trigo, del barrenador grande del hueso del aguacate, del barrenador pequeño del hueso del aguacate, de la palomilla barrenadora del hueso y del barrenador de ramas del aguacatero y de la mosca de la fruta; así como también en la declaratoria de zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta.

La declaratoria de zonas libres de moscas de la fruta en Baja California Sur, Sonora y Norte de Sinaloa permitió exportar 19,000 toneladas de mango y 7,500 toneladas de cítricos; además, el reconocimiento del centro del estado de Sinaloa como zona libre de moscas de la fruta benefició un área de 700 hectáreas de cultivo de mango y 670

hectáreas de cítricos, con un valor comercial de 15.5 y 14.5 millones de pesos, respectivamente².

Con respecto al Subprograma de Sanidad Acuícola, en el periodo antes mencionado se apoyaron diferentes componentes orientados al control y/o erradicación de enfermedades del camarón, tilapia, bagre, trucha, peces ornamentales, moluscos bivalvos y otras especies de importancia económica; además se apoyó el establecimiento de campañas de manejo integral contra patologías de camarón y patógenos de peces, así como contra patologías de moluscos bivalvos y de peces de agua dulce. Como resultado de estas campañas en el estado de Sinaloa, la producción de camarón aumentó de 18,977 toneladas en 2004 a 25,158 toneladas en 2005.

En cuanto al financiamiento del Subprograma, en el 2002 se asignó un presupuesto de 11 millones de pesos provenientes de fondos federales. A partir del 2003 se incorporaron aportaciones de los productores y los gobiernos estatales, con lo que se lograron incrementos importantes en el presupuesto, lo que permitió obtener una tasa de crecimiento promedio del 81% en el periodo 2003-2005. La mayor parte de los recursos del Subprograma se asignaron a la producción de camarón, ya que es la especie de más alto valor y la que presenta mayores problemas sanitarios.

Cabe señalar que el principal logro en la operación del Subprograma fue la integración de los Organismos Auxiliares de Sanidad, que además de favorecer el desarrollo de las campañas, se dispuso de información relacionada con la sanidad acuícola, como el número y ubicación de granjas, especies que se cultivan, fechas y volúmenes de cosecha, así como la problemática que enfrentan las unidades de producción.

Con respecto al Subprograma de Inocuidad Agroalimentaria, cuyo objetivo consistió en atender la inocuidad para evitar que ésta se convirtiera en una barrera para el acceso a los mercados, para el periodo 2001-2005, las restricciones del marco legal limitaron al SENASICA para establecer un objetivo que incluyera reducir los riesgos a la salud derivados del consumo de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros; así como para el establecimiento de regulaciones y actividades de control, por lo que el Subprograma se enfocó a la operación de programas voluntarios de inocuidad.

En lo referente al financiamiento del Subprograma, las aportaciones en promedio en el periodo de análisis (2001 a 2005) fueron del 48.09% por parte del Gobierno Federal, 26.79% de los gobiernos estatales y 25.12% de los productores. El Subprograma de Inocuidad de Alimentos fue operado por los Comités Estatales de Sanidad Vegetal, de Sanidad Acuícola y para el Fomento y la Protección Pecuaria, lo que originó que las acciones en materia de inocuidad se enfocaran al segmento de producción primaria.

² Es importante mencionar que el Subprograma de Sanidad Vegetal a partir de 2006 presentó un cambio importante en su orientación, ya que como respuesta a la dispersión de los recursos por el alto número de campañas que se llevaban a cabo, se incorporó el concepto de programas prioritarios, incorporando elementos de planeación de metas, objetivos y necesidades a corto, mediano y largo plazo.

Según la evaluación mencionada, la principal limitante en la operación del Subprograma de Inocuidad Agroalimentaria fue la ausencia de un marco legal para la operación del mismo, dado que SAGARPA no contaba con atribuciones legales para establecer regulaciones y normas en materia de inocuidad, por lo que los programas eran de aplicación voluntaria.

Durante el periodo cubierto por la evaluación, los beneficios de ese Subprograma se incrementaron a más entidades federativas, pasando de 12 en el 2002, a 29 en el 2005, permitiendo atender a más productores interesados en garantizar la inocuidad de los productos agropecuarios contemplados por el Subprograma. Estos avances también se reflejaron en el incremento de empresas reconocidas por el SENASICA por la aplicación de Buenas Prácticas de Producción o de Manejo, de las cuales el mayor avance se concentra en empresas agrícolas con un total de 456 reconocimientos en el periodo.

Finalmente en la evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Alianza para el Campo 2005, se recomendó el diseño e instrumentación de un sistema único de seguimiento del Programa, en el cual además del seguimiento programático de metas físicas y financieras, se incluyera el desarrollo de indicadores de gestión e impacto que permitieran evaluar los avances técnicos en las campañas y componentes apoyados por el Programa.

En el diagnóstico del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, se indica que las ventajas competitivas en cuanto a calidad e inocuidad de los productos agropecuarios han posibilitado su acceso a los mercados internacionales, de tal forma que México se encontraba entre los primeros cinco lugares a nivel mundial como exportador de aguacate, cebolla, frambuesa, mango, guayaba, nuez, espárrago, pepino, tomate, limón, chiles, coles y miel natural. Asimismo, en lo que se refiere a los productos procesados, México ocupaba el primer lugar como exportador de cerveza y el segundo de jugo de limón, el tercero en aceite de cártamo y aceite de ajonjolí y el cuarto en jugo de naranja y jugo de toronja.

En ese documento de planeación sectorial se propuso como objetivo en materia de sanidad e inocuidad el “Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares. Así como asegurar la producción suficiente de alimentos con calidad e inocuidad que satisfaga la demanda a precios accesibles para promover una mayor penetración en los mercados internacionales”.³

Para cumplir con ese objetivo sectorial, se establecieron las siguientes metas de impacto:

- Se mejorará el status sanitario para asegurar la producción de alimentos sanos e inocuos para el consumo interno y para facilitar el acceso a los mercados.

3 Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.2007-2012, página 60.

- En la agricultura la meta para 2012 era alcanzar el 53 por ciento de superficie nacional libre de mosca de la fruta, lo que representaba una superficie adicional liberada de 109 mil kilómetros cuadrados.
- En la actividad pecuaria en el 2007 el 82% del territorio nacional presentaba un estatus de libre o con baja prevalencia de enfermedades como tuberculosis bovina, fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle, la meta para el año 2012 fue alcanzar una superficie de 91 por ciento, que representaba 165 mil kilómetros cuadrados adicionales.
- En la acuicultura se iniciaron campañas sanitarias destinadas a lograr el diagnóstico prevención, control y erradicación de las enfermedades de los organismos acuáticos, la meta al 2012 fue atender el 70 por ciento de la superficie acuícola nacional.

Con el fin de monitorear el avance de las metas planteadas, se diseñaron los indicadores que se muestran en la Tabla 8, incluyendo los avances reportados.

Tabla 8 Metas y Avances del Programa Sectorial 2007-2012

Indicador	Formula		Año						
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Porcentaje de superficie nacional liberada de moscas de la fruta	$(\text{Superficie liberada de mosca de la fruta}) / (\text{Superficie Nacional}) \times 100$	meta*	47.00	48.00	48.00	50.00	50.20	51.40	53.00
		avance**	47.00	48.00	49.00	50.90	50.20	50.60	50.90
Porcentaje de la superficie nacional libre o de baja prevalencia de enfermedades (fiebre porcina clásica, enfermedad de Newcastle, y tuberculosis bovina)	$((\text{Sup. Liberada de newcastle} / \text{Sup. Nacional}) \times (0.33)) + ((\text{Sup. Liberada de tuberculosis bovina} / \text{Sup. Nacional}) \times (0.34)) + ((\text{Sup. Liberada de fiebre porcina clásica} / \text{Sup. Nacional}) \times (0.33))$	meta*	82.00	88.00	89.00	95.00	94.30	94.10	91.00
		avance**	82.00	84.60	87.80	92.00	93.79	93.88	95.91
Superficie nacional con actividad acuícola atendida con campañas sanitarias. (cobertura)	Sumatoria de constancias y/o certificados otorgados a los productores.	meta*	10.00	30.00	35.00	63.00	65.00	67.00	70.00
		avance**	10.00	56.00	60.00	63.00	65.00	67.00	70.00

Cifras en porcentaje

* Cifras obtenidas del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

** Cifras obtenidas del Sistema de Indicadores Estratégicos de Sagarpa

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar todos los indicadores se cumplieron con excepción del relativo a la superficie liberada de moscas de fruta, ya que en el Sistema de Indicadores Estratégicos de la SAGARPA para 2012, se precisa que las cifras de cierre al 2009 se modificaron debido a que se realizó un ajuste en la superficie en el cierre de 2006, pues para ese año se consideraron los huertos temporalmente libres de Moscas de la fruta lo cual modificó la superficie considerada libre, por lo que la cifra correcta es 49.9% en

lugar de 50.9%. Para la parte pecuaria también se realizó un ajuste ya que en 2008 se contabilizó a todo el estado de San Luis Potosí en baja prevalencia de tuberculosis bovina y oficialmente sólo fue la Región A1 que comprende 20 municipios del estado, de los 58 que lo integran; por lo que la superficie disminuyó, cerrando en 91.1% en lugar de 92%

Al nivel internacional se ha reconocido la importancia de establecer medidas zoonos sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad que protejan a los productos agropecuarios contra la introducción y propagación de nuevas plagas dañinas para las plantas, así como de brotes de enfermedades en animales o personas. Aun cuando cada país cuenta con estándares de sanidad e inocuidad, éstos no necesariamente son equivalentes entre sí, ya que responden a diferentes condiciones, tales como el clima o las tecnologías disponibles, que pueden modificar el nivel de riesgo en la producción de los productos agropecuarios. Otros aspectos que también influyen en la variabilidad de estos estándares son el tipo de dieta y el nivel de ingreso, por lo que un mismo producto con varios destinos de mercado debe cumplir con diferentes estándares. Además, existe la posibilidad de que dichos estándares se usen como restricciones no arancelarias al comercio.

En los Estados Unidos de Norteamérica, el Sistema de Inocuidad y Calidad Alimentaria está basado en leyes federales y estatales, y en el sector empresarial cada empresa es responsable ante las autoridades competentes de la producción de alimentos seguros e inocuos. Los gobiernos federal, estatal y local comparten competencias acerca de la regulación sobre seguridad alimentaria y los establecimientos en donde se realiza el procesamiento de los alimentos.

Al respecto se deben cumplir los siguientes lineamientos:

1. Sólo deben estar a disposición de los consumidores productos alimenticios seguros e inocuos.
2. Las medidas que se tomen en torno a este tema deben estar científicamente sustentadas.
3. El Gobierno debe crear mecanismos para asegurar que todas las medidas se acaten de forma responsable.
4. Todas las personas que intervengan de una u otra forma en la cadena alimentaria deben cumplir de manera estricta con lo prescrito en el marco legal.
5. El proceso de toma de decisión en torno a la legislación debe ser transparente y accesible al público en general.

En Canadá los principios fundamentales del Sistema de Inocuidad y Calidad Alimentaria son los siguientes: asegurar la salud de la población; cualquier decisión sobre alguna política debe estar basada en evidencia científica; y todos los sectores y jurisdicciones deben colaborar a la protección de los consumidores. El Gobierno tiene la responsabilidad primaria de identificar cualquier riesgo a la salud proveniente de la oferta de alimentos, verificar la intensidad y la probabilidad de daño o peligro, y desarrollar estrategias a nivel nacional para el manejo de riesgos. De igual forma, las industrias tienen responsabilidad sobre la seguridad de sus productos y de proporcionar una adecuada información a los consumidores. Por su parte, los consumidores tienen el derecho a ser informados sobre los riesgos a su salud, y se hacen responsables del uso que hagan de esa información. De esta forma, la política de inocuidad alimentaria en Canadá se basa en el análisis de riesgos.

Al nivel nacional, dada la importancia que tienen la sanidad e inocuidad agroalimentaria para el sector agropecuario, la salud humana, el medio ambiente y los recursos naturales, se han regulado estos temas con el propósito de evitar o minimizar los costos económicos, sociales y ambientales asociados a los problemas sanitarios y de inocuidad. Para atender la problemática sanitaria se cuenta con la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA) y la Ley de General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS).

En materia de sanidad vegetal, la Ley Federal de Sanidad Vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones fitosanitarias; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos y subproductos; establecer medidas fitosanitarias; y regular la efectividad biológica, aplicación, uso y manejo de insumos; así como el desarrollo y prestación de actividades y servicios fitosanitarios.

En el caso de la sanidad forestal, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable contempla, dentro de las medidas de conservación forestal, el tema de sanidad; concentrándose específicamente en la prevención, control y combate de plagas y enfermedades que afecten los recursos y ecosistemas forestales, la aplicación de esta Ley corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En cuanto a la sanidad animal, la Ley Federal de Sanidad Animal tiene como propósito establecer las bases para el diagnóstico, la prevención, el control y erradicación de las enfermedades y plagas de los animales.

Finalmente, para atender la sanidad acuícola se cuenta con la Ley de General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que faculta al SENASICA para definir normas técnicas sanitarias para garantizar el sano desarrollo de las especies acuáticas, así como para

establecer las medidas de diagnóstico, detección, erradicación, prevención y control en sanidad acuícola.

Para la producción primaria, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable aborda la inocuidad de alimentos, considerando la necesidad de promover adecuaciones en los programas y regulaciones nacionales para que la condición de inocuidad no represente un obstáculo al comercio. Por lo que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera dependiente del SENASICA, promueve la priorización y fortalecimiento de la inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos, para elevar la competitividad del sector.

Actualmente, en el sector agropecuario, la política en materia de sanidad e inocuidad está orientada a ofrecer a los consumidores productos inocuos y a coadyuvar en la productividad y comercialización de productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros. En este sector se realizan las acciones necesarias para evitar que la condición sanitaria o de inocuidad sea una limitante para el acceso a mercados, evitando el rechazo, las suspensiones o prohibiciones totales de los productos mexicanos. El enfoque que se le ha dado a la política responde a la necesidad de fortalecer la competitividad de los productos agropecuarios, no solo en aspectos de productividad, sino también en cuestiones sanitarias y de inocuidad.

La política mexicana en materia de sanidad e inocuidad se ha estructurado en tres sectores de la administración pública federal, actualmente, la conducción de la política de sanidad e inocuidad es competencia de la SEMARNAT, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Salud (SS). Cada una de estas Secretarías cuenta con distintos organismos que se encargan de la gestión de la sanidad e inocuidad a nivel federal.

Como se mencionó anteriormente la Dependencia Federal encargada de la implementación de la política de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el sector agropecuario es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), organismo administrativo desconcentrado de la SAGARPA, por lo que la mayoría de las campañas sanitarias se han financiado con recursos federales, los cuales el SENASICA coordina su ejecución por medio de los organismos auxiliares y otras instituciones relacionadas con la sanidad, a través de los Programas Presupuestales S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Programa U002 Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias.

2.4 Árbol de Problemas.

La estructura programática actual del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria comprende 4 Componentes para atender la problemática en términos de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Cada uno de ellos atiende diferentes problemas como se indica en la siguiente Tabla 9.

Tabla 9. Inferencia de problemas que atiende cada Componente del Programa

Componente	Concepto de Apoyo	Problema de Sanidad e Inocuidad que se infiere
Sanidad: I. Salud Animal; II. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera; III. Sanidad Acuícola y Pesquera; IV. Sanidad Vegetal; V. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal.	Para la implementación de medidas sanitarias, agropecuarias, acuícolas y pesqueras establecidas en las campañas, así como su vigilancia, con la finalidad de prevenir, controlar o erradicar enfermedades y/o plagas reglamentadas, en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial, que permitan conservar o mejorar el estatus sanitario.	La presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo la mejora y conservación del estatus sanitarios en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras.
Inocuidad	Para la implementación de medidas que minimicen y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y/o biológicos en las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero en materia de capacitación, asistencia técnica, difusión, vigilancia de contaminantes y residuos así como complemento de infraestructura, en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos	Es poca la capacidad técnica de las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero. Es insuficiente la infraestructura en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos

Componente	Concepto de Apoyo	Problema de Sanidad e Inocuidad que se infiere
Inspección en la Movilización Nacional	Para fomentar el cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, a través de acciones en Puntos de Verificación e Inspección u otros sitios de inspección en el origen, destino y tránsito de las mercancías reguladas, que previamente se autoricen en el Programa de Trabajo	Poco cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros
Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal	Para el sacrificio de ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en los Establecimientos Tipo Inspección Federal	No se sacrifica el ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en los Establecimientos Tipo Inspección Federal

Fuente: Elaboración propia, con información de las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA 2014.

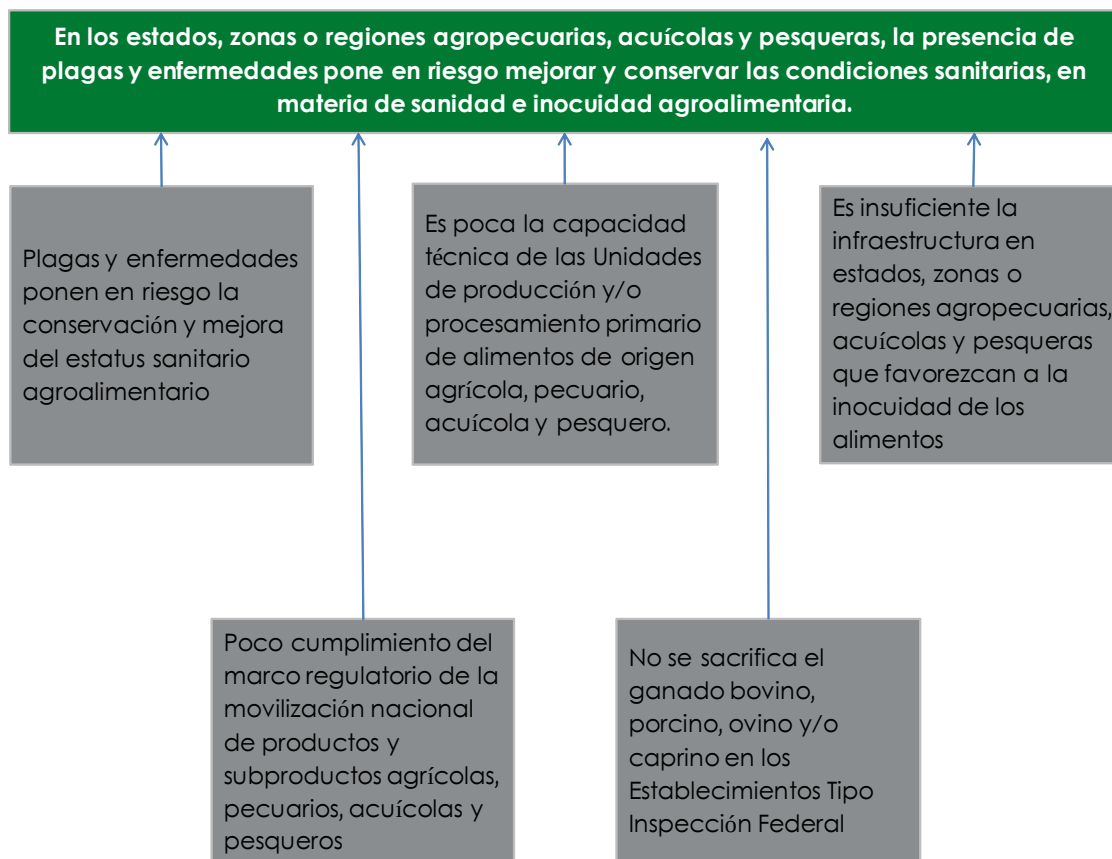
La problemática sobre sanidad e inocuidad agroalimentaria en el país, es atendida por los Programas Presupuestales U002 Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias, el cual tiene definido como Propósito en la MIR 2014 “Estados o regiones cuentan con mejora de estatus de plagas y enfermedades en el territorio nacional”, y por el S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, cuyo objetivo general, de acuerdo con las Reglas de Operación 2014, es “contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero”, y como objetivo específico “conservar y/o mejorar el estatus sanitario de zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras; y aplicar medidas y/o sistemas de reducción de riesgo de contaminación en unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera que favorecen la sanidad e inocuidad de alimentos”. La población objetivo definida en las Reglas de Operación es “Estados, zonas o regiones del país donde se combaten plagas y enfermedades que afectan a la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca; así como unidades de producción y/o procesamiento primario agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras susceptibles de implementar Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación”.

De acuerdo con el objetivo general, el objetivo específico y la definición de la población objetivo, se puede inferir que la problemática general que atiende el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es que **En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de**

sanidad e inocuidad agroalimentaria. Cabe señalar que para el Programa en particular ésta es una necesidad la que se debe atender.

En la Figura 1 se muestra esquemáticamente las causas que crean esta necesidad.

Figura 1. Árbol de Problemas y Causas



Fuente: Elaboración propia.

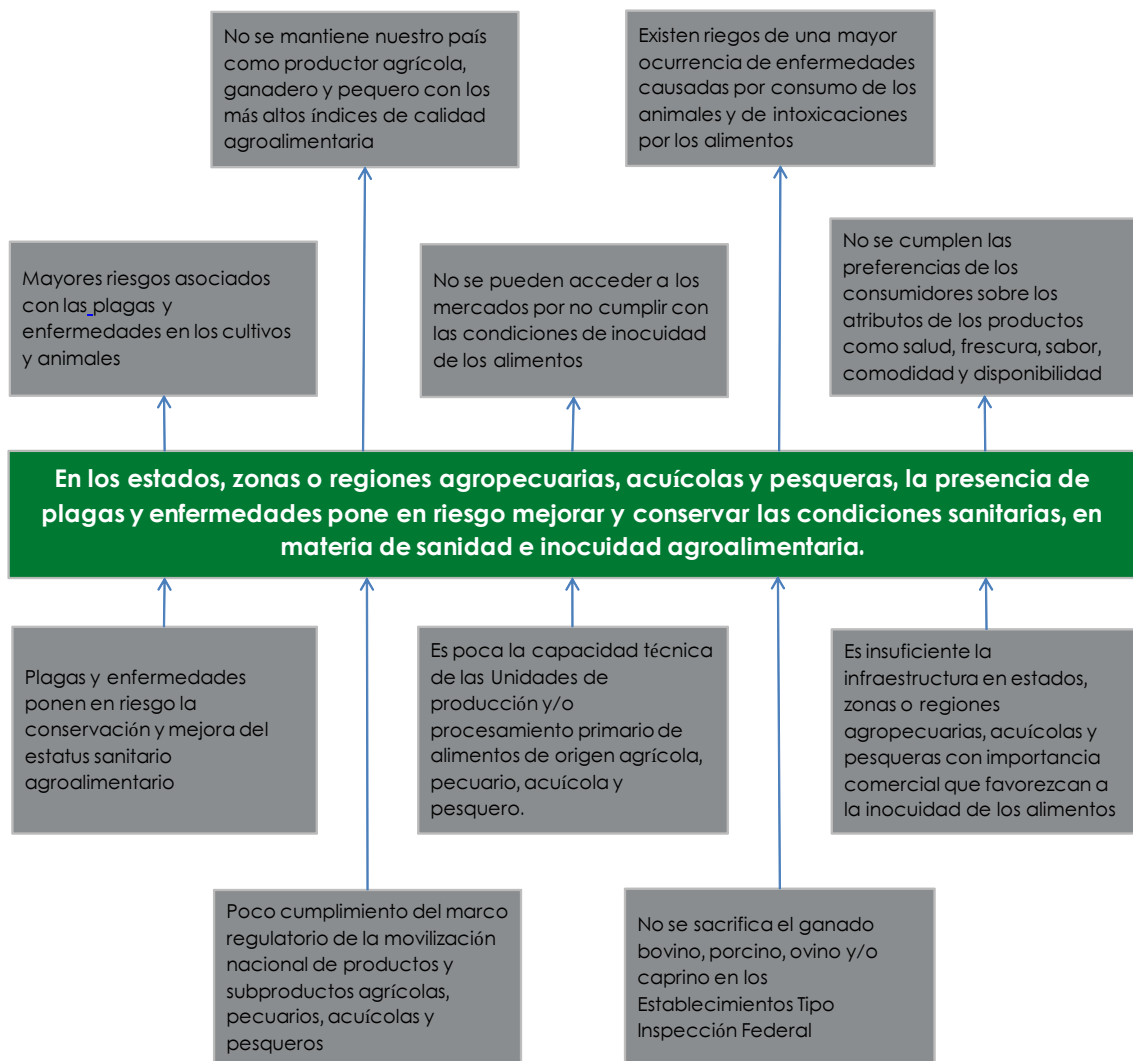
Los efectos asociados a la necesidad principal definida anteriormente son:

- Mayores riesgos asociados con las plagas y enfermedades en los cultivos y animales.
- Existen riesgos de una mayor ocurrencia de enfermedades causadas por consumo de los animales y de intoxicaciones por los alimentos.
- No se pueden acceder a los mercados por no cumplir con las condiciones de inocuidad de los alimentos.

- No se cumplen las preferencias de los consumidores sobre los atributos de los productos como salud, frescura, sabor, comodidad y disponibilidad.
- No se mantiene nuestro país como productor agrícola, ganadero y pesquero con los más altos índices de calidad agroalimentaria.

En la Figura 2 se presenta el Árbol de Problemas en donde se integran los efectos derivados de la necesidad identificada.

Figura 2 Árbol de Problemas, Causas y Efectos



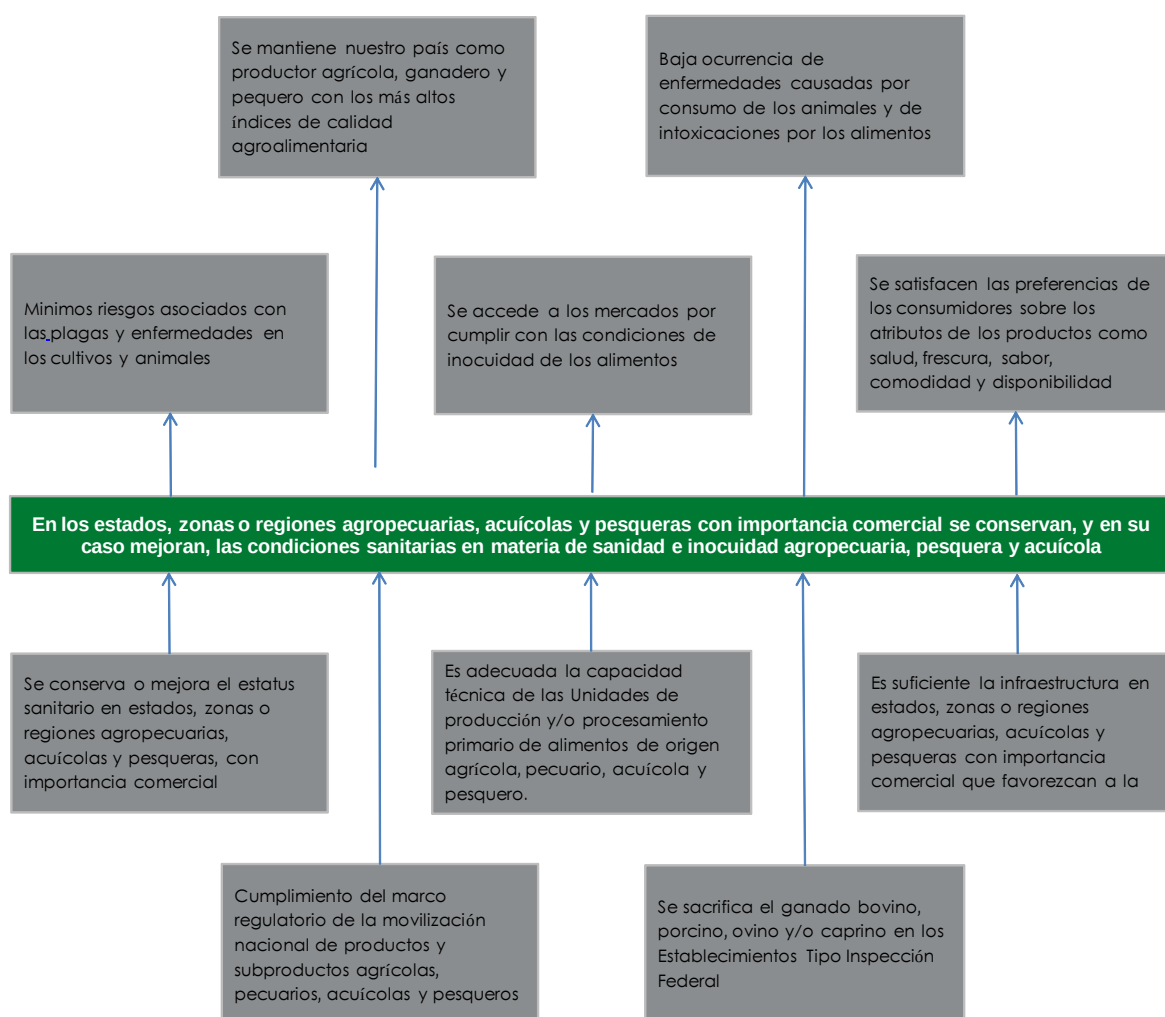
Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

3.1. Árbol de Objetivos.

Es una representación gráfica en donde se presenta la situación esperada al resolver el problema y se construye buscando las situaciones contrarias a las indicadas en el árbol de problemas, por lo que los efectos se transforman en fines y las causas se transforman en medios. Este esquema es la base para definir y redactar los niveles de la MIR. En la Figura 3 se muestra el árbol de objetivos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Figura 3 Árbol de Objetivos

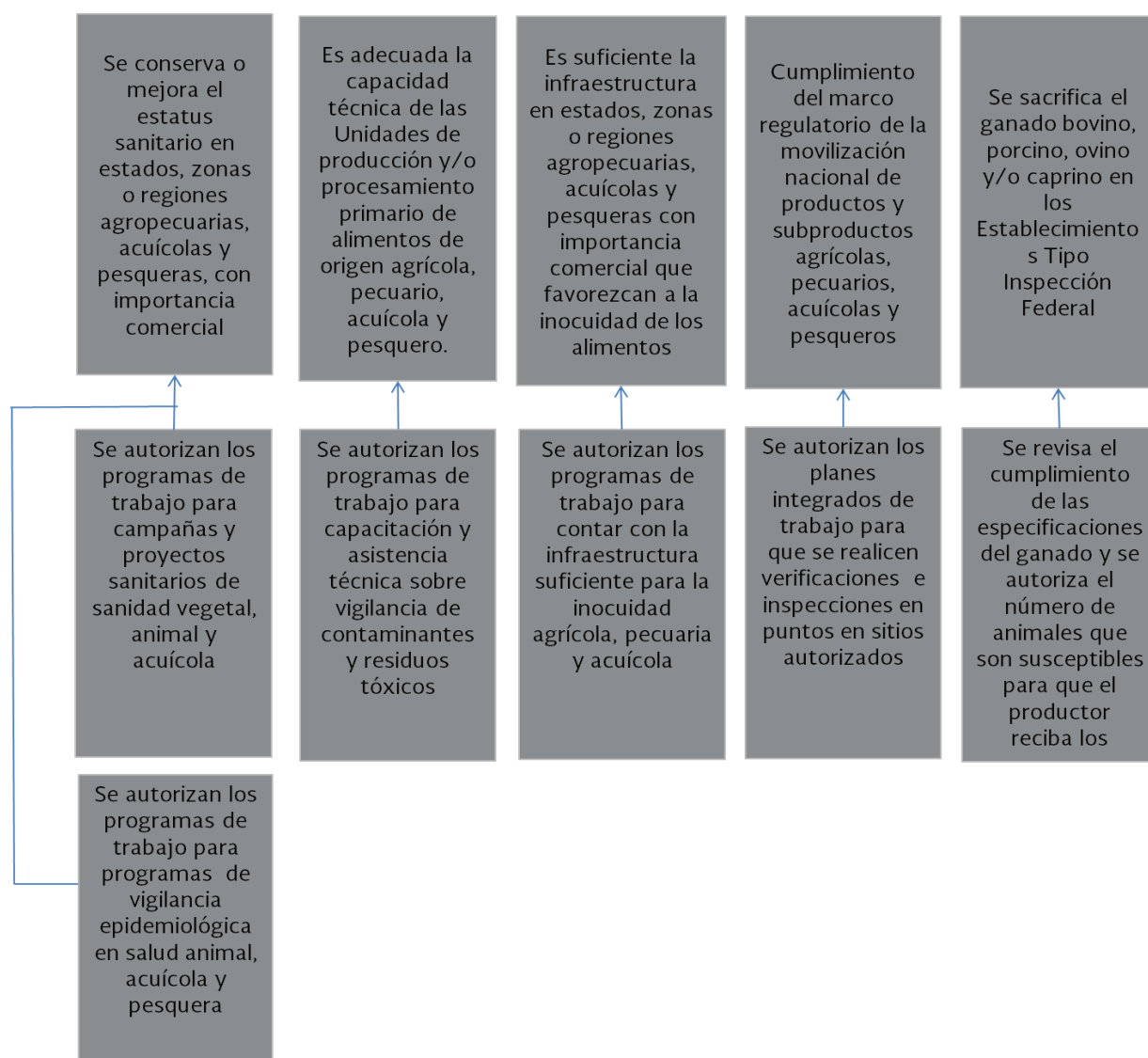


Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. Identificación de las Acciones

En la Figura 4 se indican las actividades necesarias para lograr los medios indicados en el árbol de objetivos.

Figura 4. Actividades identificadas para lograr los medios indicados en el Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia.

3.2. Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

3.2.1. Determinación de los objetivos del Programa

Los objetivos identificados del problema se muestran en la Tabla 10 que se muestra a continuación:

Tabla 10. Comparativo entre los objetivos del Programa y los Componentes de las MIR 2014

Problema	Objetivo	Componentes de la MIR 2014
Plagas y enfermedades ponen en riesgo la conservación y mejora del estatus sanitario agroalimentario	Se conserva o mejora el estatus sanitario en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial	Campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y enfermedades de importancia económica presentes en el país realizadas. Vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícola y pesquera en plagas y enfermedades exóticas ejecutada
Es poca la capacidad técnica de las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.	Es adecuada la capacidad técnica de las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero	Reconocimiento y certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas entregados
Es insuficiente la infraestructura en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos	Es suficiente la infraestructura en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos	Reconocimiento y certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas entregados
Poco cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros	Inspecciones fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras de embarques que se movilizan dentro del territorio nacional realizadas
No se sacrifica el ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en los Establecimientos Tipo Inspección Federal	Se sacrifica el ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en los Establecimientos Tipo Inspección Federal	Incentivo entregado a productores pecuarios para el sacrificio de ganado en Rastros Tipo Inspección Federal

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA 2014.

Como se puede apreciar todos los problemas y objetivos del Programa determinados anteriormente, se cubren con los Componentes de la MIR 2014.

3.2.2 Vinculación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial y con los Objetivos del Milenio.

En el Árbol de Objetivos se establece como principal objetivo del programa, en los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial se conservan, y en su caso mejoran, las condiciones sanitarias en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, pesquera y acuícola, este Objetivo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta 4. México Próspero, en la cual se establece el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Para el cumplimiento de ese Objetivo se aplicará la Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. En esa Estrategia se define la línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, define la seguridad alimentaria como: “El abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población”, sin embargo, en la actualidad se utiliza un concepto más amplio de seguridad alimentaria, ya que la FAO la define como, “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.” (Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996). Por lo que el objetivo del programa también contribuye en la seguridad alimentaria del país.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, dentro de las estrategias que establece, indica lograr la seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en las mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad.

Asimismo, en ese Programa Sectorial se indica que para alcanzar los objetivos planteados se definieron 10 pilares para el cambio, el sexto indica promover la producción de alimentos sanos e inocuos, por lo que la sanidad e inocuidad constituye un

trabajo continuo y permanente, que representa hoy en día una de las dimensiones de la seguridad alimentaria de cualquier país.

En este contexto, se propone fortalecer el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que permita intensificar acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, a través de campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras, así como la reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica y estrategias coordinadas de inspección, verificación, operación orgánica y apoyo al sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF).

Para alcanzar el objetivo principal (propósito) planteado en el árbol de objetivos, se deben conseguir los siguientes objetivos específicos (medios), los cuales están alineados al Plan Nacional y al Programa Sectorial, como se muestra a continuación:

1.- Se conserva o mejora el estatus sanitario en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial
Meta 4. México Próspero Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector Línea de Acción 3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias. Línea de Acción 3.2.4. Mejorar las campañas fitozoosanitarias para controlar o erradicar plagas y enfermedades en las diversas regiones y estados del país.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Lo mismo aplica para las Tablas subsiguientes del presente Capítulo.

2.- Es adecuada la capacidad técnica de las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial
Meta 4. México Próspero Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial
riesgos Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”	Línea de Acción 3.2.8. Informar al sector productivo sobre temas sanitarios y fomentar en la ciudadanía el consumo sano de productos agropecuarios

3.- Es suficiente la infraestructura en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial
Meta 4. México Próspero Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector Línea de Acción 3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de Introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias.

4.- Cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial
Meta 4. México Próspero Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector. Línea de Acción 3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias. Línea de acción 3.2.2. Reforzar la vigilancia fitozoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto.

5.- Se sacrifica el ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en los Establecimientos Tipo Inspección Federal

Plan Nacional de Desarrollo	Programa Sectorial
Meta 4. México Próspero Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Línea de acción “Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector”	Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector. Línea de Acción 3.2.1. Modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias. Línea de acción 3.2.5. Promover oferta de alimentos inocuos y de calidad mediante sistemas de reducción de riesgos, buenas prácticas y producción orgánica.

Con respecto a la contribución de los Objetivos del Milenio, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria no participa directamente para el cumplimiento de las metas de esos objetivos, sin embargo en forma indirecta contribuye el objetivo relativo al de erradicar la pobreza extrema y el hambre al vigilar que se oferten productos agroalimentarios inocuos.

CAPÍTULO 4. COBERTURA

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.

De la definición de la necesidad que atiende el Programa planteada anteriormente: En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria; se puede inferir que la población potencial del programa son los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial.

A continuación se presentan algunas estadísticas nacionales que permiten caracterizar a la población que coadyuva con la autoridad para contar con alimentos sanos, a través de los organismos auxiliares, quienes son los encargados de operar las campañas y proyectos sobre la sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Durante 2012 la población ocupada en actividades primarias fue de 6.7 millones de personas, 769 mil mujeres y 5 millones 946 mil hombres, equivalente al 13.7% de la población ocupada nacional, que generan a diario comida para 117 millones de mexicanos y trabajan para garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país. Una de cada siete personas ocupadas en el país se dedica a las actividades primarias; el grado de ocupación en estas actividades para las mujeres es una de cada veinticuatro y uno de cada cinco para los hombres. La participación de las mujeres en estas actividades es baja ya que representan solo el 11.4% del total. La gran mayoría de las personas ocupadas en las actividades primarias se desempeñan en la agricultura (86%).

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

En México la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria actualmente está a cargo del SENASICA, que para atenderla realiza diversas actividades que a continuación se describen brevemente.

En Sanidad Vegetal las actividades se dirigen hacia determinar y dirigir las políticas en materia de prevención, control y erradicación de plagas que afectan a la agricultura, en un esquema productivo de cadena agroalimentaria; establecer disposiciones de carácter normativo, requisitos y especificaciones que garanticen que los vegetales, sus productos y subproductos, procesos, servicios e instalaciones cumplen con la condición

fitosanitaria óptima, y no representan un riesgo para la agricultura, por la presencia de plagas y enfermedades.

En Sanidad Animal las actividades están dirigidas para apoyar el mejoramiento de la producción, la comercialización y el desarrollo de la productividad nacional en materia pecuaria, por lo que organiza, coordina y genera la normatividad de los servicios de salud de la ganadería nacional. Además de promover, fomentar, organizar, vigilar, coordinar y evaluar, las actividades de las campañas zoonosanitarias.

Con respecto a la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera se promueve la priorización y fortalecimiento de la inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y la calidad de los productos, a través de la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, como son las Buenas Prácticas de Producción (BPP), Buenas Prácticas de Manejo o Manufactura (BPM), Análisis de Riesgo y Procedimientos Operacionales de Sanitización Estándar (POES) y Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (HACCP), para lo cual se propone la normatividad y se vigila su cumplimiento en materia de organismos genéticamente modificados, producción orgánica, plaguicidas de uso agrícola, sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario de alimentos agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros y del Sistema de Inspección Federal de la Carne.

Para la inspección fitosanitaria las actividades se orientan para fomentar el cumplimiento del marco regulatorio de la movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, a través de acciones en Puntos de Verificación e Inspección u otros sitios de inspección en el origen, destino y tránsito de las mercancías reguladas.

Como se observa las actividades son muy diversas, por lo que los avances en cada uno de los temas es diferente como se aprecia en el reporte de los principales indicadores del Programa en el Sistema de Indicadores Estratégicos de la SAGARPA del año 2012, en donde se reportaron las siguientes cifras:

Superficie nacional libre de mosca de la fruta: 51%

Superficie nacional libre o con baja prevalencia de enfermedades (tuberculosis, fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle): 95.91%

Superficie nacional con actividad acuícola atendida con campañas sanitarias: 70%

Por lo que para la población objetivo de cada uno de los aspectos sobre sanidad e inocuidad agroalimentaria se tendrán diferentes cifras.

4.3. Cuantificación de la Población Objetivo.

Es importante mencionar que en ninguno de los Programas (Sectorial y Sanidad e Inocuidad), se establecen metas a mediano y largo plazo, las metas conocidas son las anuales en las MIR's y en el Sistema de Indicadores Estratégicos de la Secretaría, de los cuales se puede inferir y cuantificar las poblaciones objetivos para el mediano plazo (2018):

Superficie libre de la mosca de la fruta, la población objetivo será conservar los 1'001,242.57 Km², que representan el 51% del territorio nacional.

Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica, la población objetivo son los 32 Estados de la República Mexicana.

Estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico. No existe información acumulada que permita conocer el avance con respecto al total de los estados o regiones.

Unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad 4,721 que corresponde al número de unidades de producción registradas en el padrón de anual de 2014 elaborado por SENASICA.

Cabezas de ganado que reciben apoyo con respecto a las cabezas de ganado que se sacrifican en Establecimientos Tipo Inspección Federal la población objetivo son 9 millones de cabezas de ganado, que es la cifra máxima histórica registrada de ganado sacrificado en todos los establecimientos TIF, cifra que se indica en las fichas de los indicadores de la MIR 2914 del Programa, sin embargo el área responsable de este apoyo, indicó que la población objetivo son 2,000 productores de ganado de las especies que se indican en la Reglas de Operación del Programa.

Con respecto a las actividades sobre inspección fitosanitaria no es posible establecer cifras, ya que la movilidad de los productos es variable y no depende de las acciones del Programa.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Como se ha definido a la población potencial como todos los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial, la cifra es fija es decir 1, 964,375 Km², que corresponde a la superficie de la República Mexicana.

Con respecto a la actualización de la población objetivo, dependerá del aspecto que se esté analizando, para el caso de la sanidad vegetal, sanidad animal y sanidad acuícola, se podrá actualizar cada seis años con el fin de verificar que se haya conservado el estatus que se tiene a la fecha. Con respecto a las cabezas de ganado sacrificadas en los establecimientos TIF la población objetivo se podrá actualizar en la medida que se incremente el presupuesto para alcanzar la cifra histórica, ya que se incrementará el número de productores apoyados y por ende el número de cabezas a apoyar.

CAPÍTULO 5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

5.1. Tipo de Intervención.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad en el país y con el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización, para lo cual se apoya en los Organismos Auxiliares de Sanidad (OAS) los que están constituidos por productores organizados que fungen como coadyuvantes de la SAGARPA, el padrón de integrantes del OAS está en el registro que tiene el SENASICA.

Estos OAS presentan sus anteproyectos del programa de trabajo de las campañas y acciones sobre sanidad e inocuidad que se pretenden implementar en el año, en donde se especifican e integran los conceptos de inversión a realizar y el monto del presupuesto requerido, ante las diversas Direcciones Generales del SENASICA, quienes los validan y aprueban, además se establecen los montos económicos de los apoyos que se otorgarán, finalmente se agrupan los documentos aprobados de cada área de Sanidad y de Inocuidad para conformar los Programas de Trabajo de cada Entidad Federativa.

Para la operación financiera del Programa, se formalizan instrumentos jurídicos con las Entidades Federativas en donde se incluyen los programas de trabajo y se especifican los porcentajes de apoyo monetarios de la Federación, del Estado y de los productores. El apoyo económico se envía a los FOAFES, quienes son los encargados de la operación financiera del Programa.

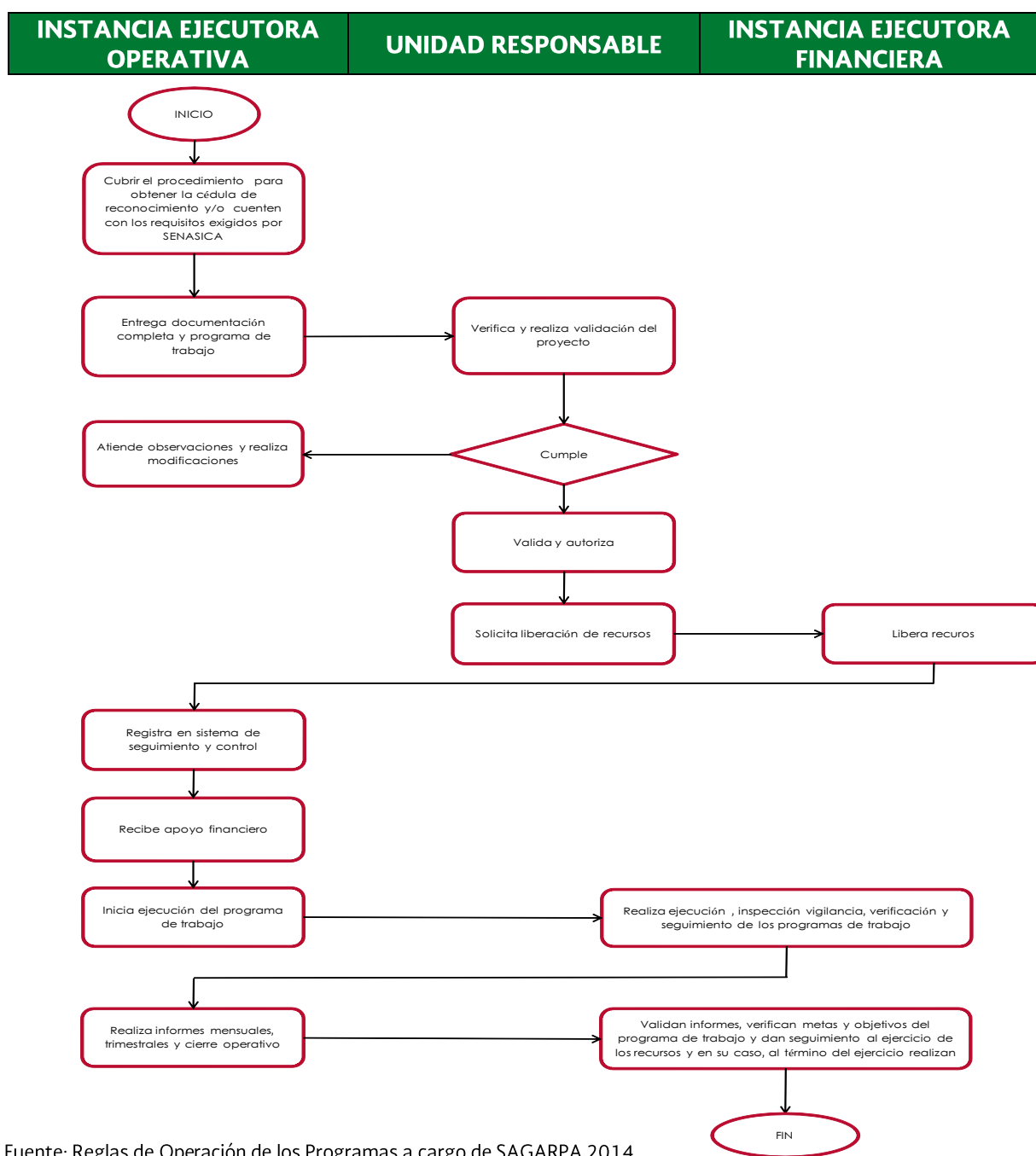
De acuerdo con lo anteriormente comentado, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria debe ser un programa sujeto a reglas de operación, ya que los recursos son operados en las Entidades Federativas a través de los FOFAES y con el apoyo de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA. Los recursos que aporta el Gobierno Federal serán para financiar los proyectos y campañas prioritarios que se incluyan en los Programas de Trabajo aprobados por las Direcciones Generales del SENASICA.

Para obtener los incentivos de Sacrificio de Ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en Establecimientos TIF, los productores deberán cumplir con los requisitos y documentación requeridos por el SENASICA. En este caso la instancia ejecutora financiera es el que determine la Unidad Responsable para la Radicación de los recursos a los beneficiarios.

Etapas de la intervención.

En las Reglas de Operación de los Programas a Cargo de la SAGARPA 2014, se presenta el diagrama general de actividades del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que se indica a continuación, en la Figura 5:

Figura 5 Diagrama General de Actividades



Fuente: Reglas de Operación de los Programas a cargo de SAGARPA 2014.

Del diagrama anterior se infiere que las actividades que deben realizar los OAS para cada uno de los Componentes definidos en las Reglas de Operación son las que se indican en la Tabla 11:

Tabla 11 Actividades Identificadas

Componente	Actividad	Apoyo Federal monetario
Sanidad: I. Salud Animal; II. Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal, Acuícola y Pesquera; III. Sanidad Acuícola y Pesquera; IV. Sanidad Vegetal; V. Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal.	Los OAS de cada especialidad deberá contar con los programas anuales de trabajo autorizados por la Unidad Responsable Correspondiente (Dirección General de Sanidad Vegetal, Dirección General de Sanidad Animal y la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera)	Hasta el 100% de las campañas y proyectos autorizados y en su caso se complementan con aportaciones de las entidades federativas
Inocuidad	Los OAS de cada especialidad deberá contar con los programas anuales de trabajo y/o el plan integrado de trabajo autorizado por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera	Hasta el 100% de los programas de trabajo anuales y proyectos autorizados y en su caso se complementan con aportaciones de las entidades federativas
Inspección a la movilización nacional	Los OA deberá contar con la Cédula de Registro de reconocimiento oficial y con el Programa de Trabajo y/o Plan Integrado de Trabajo de acuerdo a los términos de referencia validado por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria	Hasta el 100% de las campañas y proyectos autorizados y en su caso se complementan con aportaciones de las entidades federativas
Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal	El productor deberá contar con la autorización del pago de los incentivos al haber cumplido con los requisitos indicados en las RO, por la	Ver siguiente cuadro

Componente	Actividad	Apoyo Federal monetario
	Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera. Los establecimientos TIF que deseen ser ventanilla autorizada, deberá contar con su clave y contraseña de acceso para el SIG otorgadas por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera.	

Fuente: Elaboración propia con base en información de las Reglas de Operación de los Programas a cargo de SAGARPA 2014.

Incentivo que se otorgará por especie y cabeza de ganado

Concepto (especies de ganado)	Características del ganado	Límite de Cabezas de ganado	Monto máximo cabeza de ganado
Bovino	Animal para abasto, mayores de 12 meses de edad	Hasta 2,500 cabezas	Hasta \$220.00
Porcino	Animal para abasto, entre los 4 y 6 meses de edad y un peso promedio de entre 85 y 120 kilogramos.	Hasta 5,000 cabezas	Hasta \$100.00
Ovino	Animal para abasto, de 5 a 12 meses de edad y un peso entre los 30 y 45 kilogramos.	Hasta 11,000 cabezas	Hasta \$50.00
Caprino*	Machos de entre 12 y 18 meses de edad y un peso entre los 35 y 45 kilogramos	Hasta 11,000 cabezas	Hasta \$50.00
	Hembras entre 5 y 12 meses de edad		

*En el caso de cabritos, se apoyarán los animales con un peso de entre 5 y 15 Kilogramos

5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

Como se mencionó en el Capítulo 4 de Cobertura, la población potencial del programa son los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial y la población objetivo está en función del tipo de sanidad que se pretenda atender como se muestra a continuación en la Tabla 12.

Tabla 12 Indicadores y metas por Componente

Componente o Subcomponente	Indicador MIR 2014	Meta
Sanidad Vegetal	Conservar Superficie libre de la mosca de la fruta,	1'001,242.57 Km2, que representan el 51% del territorio nacional
Sanidad Animal	Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica	32 Estados
Inocuidad	Estados o regiones reglamentadas y de interés económico que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades	No se pudo determinar ya que no está publicada la cifra que acumule los estados que mejoraron su estatus fitozoosanitario y acuícola mediante los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas entregados.
Inspección en la Movilización Nacional	Mercancía o embarques revisados	No es cuantificable por ser muy variable, ya que depende de factores exógenos a sanidad e inocuidad.
Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal	Número de cabezas de ganado sacrificado	9 millones de cabezas de ganado, que es la máxima cantidad histórica sacrificada en los establecimientos.*

* Para este Componente los beneficiarios son los productores de ganado, sin embargo como indicador en la MIR 2104, se establece como tal el número de cabezas de ganado.

Fuente: Elaboración Propia con base en la MIR 2014 y metas anuales de los indicadores 2014.

Como se puede observar los objetivos anuales de cobertura de la población objetivo serán fijos en el mediano plazo y por otro lado los beneficiarios directos del Programa son los OAS quien ejecutan las campañas y proyectos de sanidad e inocuidad agroalimentaria, por lo que la estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios sería, en su caso, tener actualizado el padrón de los OAS de cada especialidad y los encargados del mantenimiento serían los representantes de los organismos auxiliares de sanidad, que son corresponsables de la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

5.4. Matriz de Indicadores.

El Programa de Sanidad e Inocuidad cuenta con la Matriz de Resultados para Indicadores 2014, la cual se muestra en Anexo 1, a continuación, en la Tabla 13, se presentan las mejoras a la MIR con base en los Capítulos y apartados anteriores de este diagnóstico:

Tabla 13 Modificaciones propuestas a la MIR 2104

Nivel de Objetivo: Fin

Resumen Narrativo MIR 2014	Resumen Narrativo Propuesto	Justificación
Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad a través de la conservación y mejora de los estatus sanitarios para la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero	Contribuir a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país mediante el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria.	El resumen del 2014 incluye dos “mediante”. En el resumen propuesto se incluye parte del Objetivo 4.10 del PND. Así como parte de la línea de acción asociada a la sanidad e inocuidad, de la estrategia 4.10.3 del PND.

Nivel de Objetivo: Propósito

Resumen Narrativo MIR 2014	Resumen Narrativo Propuesto	Justificación
Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras donde se combaten plagas y	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial se conservan, y en	El resumen 2014 es muy largo y no identifica la población objetivo.

enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca conservan o mejoran el estatus sanitario, así como unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera aplican medidas y/o sistemas de reducción de riesgos de contaminación que favorecen la inocuidad de los alimentos	su caso mejoran, las condiciones sanitarias en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, pesquera y acuícola	En el propuesto se define la población objetivo y además se define el objetivo del programa que es conservar el estatus sanitario actual.
---	---	---

Nivel de Objetivo: Componentes

Resumen Narrativo MIR 2014	Resumen Narrativo Propuesto	Justificación
Campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y enfermedades de importancia económica presentes en el país realizadas	El estatus sanitario en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial se conservó o mejoró	En la propuesta se refleja el problema a resolver, deducido de las Reglas de Operación 2014
Vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícola y pesquera en plagas y enfermedades exóticas ejecutada	El estatus sanitario en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial se conservó o mejoró	En la MIR 2014 se definen dos componentes para la Sanidad Vegetal, Animal, Acuícola y Pesquera. En la propuesta solo es uno en donde se refleja el problema a resolver, deducido de las Reglas de Operación 2014.
Reconocimiento y certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas entregados	Las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero tienen la capacidad técnica adecuada	En las Reglas de Operación 2014 se definen dos problemas en la misma componente, por lo que para la MIR se proponen dos componentes. En la propuesta se refleja el problema a resolver, deducido de las Reglas de

Resumen Narrativo MIR 2014	Resumen Narrativo Propuesto	Justificación
		Operación 2014
Reconocimiento y certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas entregados	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial cuentan con la infraestructura suficiente que beneficia a la inocuidad de los alimentos en su procesamiento primario.	En las Reglas de Operación 2014 se definen dos problemas en la misma componente, por lo que para la MIR se proponen dos componentes. En la propuesta se refleja el problema a resolver, deducido de las Reglas de Operación 2014
Inspecciones fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras de embarques que se movilizan dentro del territorio nacional realizadas	La movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros cumple con el marco regulatorio	En la propuesta se refleja el problema a resolver, deducido de las Reglas de Operación 2014.
Incentivo entregado a productores pecuarios para el sacrificio de ganado en Rastros Tipo Inspección Federal.	El ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino se sacrificó en los establecimientos Tipo Inspección Federal	En la propuesta se refleja el problema a resolver, deducido de las Reglas de Operación 2014.

Nivel de Objetivo: Actividades

Resumen Narrativo MIR 2014	Resumen Narrativo Propuesto	Justificación
Instrucción de medidas cuarentenarias de retorno o destrucción a embarques agropecuarios	Autorización de los programas de trabajo para campañas y proyectos sanitarios de sanidad vegetal, animal y acuícola	Se propone modificar todas las actividades, ya que de acuerdo con las Reglas de Operación son las necesarias para lograr que se cumplan los Componentes
Validación de programas de trabajo de vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícolas y pesquera en plagas y	Autorización de los programas de trabajo para programas de vigilancia epidemiológica en salud vegetal, animal, acuícola y	

Resumen Narrativo MIR 2014	Resumen Narrativo Propuesto	Justificación
enfermedades exóticas	pesquera	
	Autorización de los programas de trabajo para capacitación y asistencia técnica sobre vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos	
Validación de programas de trabajo de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera	Autorización de los programas de trabajo con actividades de divulgación, capacitación, asistencia técnica y vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos, así como para contar con la infraestructura suficiente para la inocuidad agrícola, pecuaria y acuícola en las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos	
Validación de programas de trabajo de campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y enfermedades de importancia económica presentes en el país	Autorización de los planes integrados de trabajo para que se realicen verificaciones e inspecciones en puntos en sitios autorizados	
Autorización del incentivo a productores para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección Federal que favorecen la inocuidad	Revisión del cumplimiento de las especificaciones del ganado y autorización del número de animales que son susceptibles para que el productor reciba los incentivos	

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2014.

Indicadores

Como se modificaron la mayoría de los resúmenes narrativos de la MIR, en la Tabla 14 se muestran los indicadores, así como la fórmula de cálculo..

Tabla 14 Propuesta de Indicadores para la MIR

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo
FIN	Contribuir a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país mediante el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad agroalimentaria.	Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico	$\frac{((\text{Número Acumulado de Estados o regiones que mejoraron su estatus fitozoosanitario y acuícola en el año } i-1 + (\text{Número de estados o regiones que mejoraron su estatus fitozoosanitario y acuícola en el año } i)) / \text{Número de estados y regiones en el país de interés económico}) * 100$
PROPÓSITO	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial se conservan, y en su caso mejoran, las condiciones sanitarias en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, pesquera y acuícola	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de las mosca de la fruta	$(\text{Kilómetros cuadrados conservados libre de la mosca de la fruta en el año } i / \text{Total de kilómetros cuadrados del territorio nacional}) * 100$
		Porcentaje de Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica	$(\text{Número de Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica en el año } i / \text{Número de Estados libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica reconocidos al año } i) * 100$
		Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad	$(\text{Número de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad en el año } i / \text{Total de Número de unidades de producción acuícola en operación reconocidas}) * 100$

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo
		Porcentaje en la atención de unidades productivas para la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas a través de los organismos auxiliares.	(Número de unidades de producción primaria atendidas en el año i / Número total de unidades de producción primaria registradas) *100.
COMPONENTES	El estatus sanitario en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial se conservó o mejoró	Porcentaje de proyectos ejecutados conforme a los Programa de Trabajo Anuales autorizados por las Unidades Responsables, en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, con importancia comercial, que permitan conservar o mejorar el estatus sanitario	(Número de proyectos ejecutados en tiempo y forma en el año i / Número de proyectos validados por las Unidades Responsables para el año i) * 100
	Las Unidades de producción y/o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero tienen la capacidad técnica adecuada	Porcentaje de actividades realizadas en materia de capacitación, asistencia técnica, divulgación, vigilancia de contaminantes y residuos autorizados por la Unidad Responsable, en estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial que favorezcan a la inocuidad de los alimentos	(Número de actividades realizadas en tiempo y forma en el año i / Número de actividades validados por la Unidad Responsable para el año i) * 100

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo
	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras con importancia comercial cuentan con el complemento de la infraestructura necesaria que beneficia a la inocuidad de los alimentos en la producción y procesamiento primario	Porcentaje de programas de trabajo terminados en materia de complemento de infraestructura que favorezcan a la inocuidad de los alimentos, autorizados por la Unidad Responsable	$(\text{Número de programas de trabajo realizadas en tiempo y forma en el año } i / \text{Número de programas de trabajo validados por la Unidad Responsable para el año } i) * 100$
	La movilización nacional de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros cumple con el marco regulatorio	Porcentaje de aplicación de medidas cuarentenarias a cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección	$(\text{Número de cargamentos de alto riesgo sanitario a los que se les aplica medidas cuarentenarias en el año } i / \text{Número de cargamentos de alto riesgo sanitario detectados en el año } i) * 100$
	El ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino se sacrificó en los establecimientos Tipo Inspección Federal	Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas en el año para ser sacrificadas en rastros TIF	$(\text{Número de cabezas apoyadas en el año } i / \text{Número total de cabezas que se sacrifican en los Rastros TIF en el año } i) * 100$
ACTIVIDADES	Autorización de los programas de trabajo para campañas y proyectos sanitarios de sanidad vegetal, animal y acuícola	Porcentaje de programas de trabajo validados y autorizados para campañas y proyectos sanitarios de sanidad vegetal, animal y acuícola	$(\text{Número de programas de trabajo autorizados para campañas y proyectos sanitarios de sanidad vegetal, animal y acuícola} / \text{Número de programas de trabajo presentados por los OAS para campañas y proyectos sanitarios de sanidad vegetal, animal y acuícola}) * 100$
	Autorización de los programas de trabajo para programas de vigilancia epidemiológica en salud vegetal, animal,	Porcentaje de programas de trabajo validados y autorizados para programas de vigilancia epidemiológica en salud	$(\text{Número de programas de trabajo autorizados para programas de vigilancia epidemiológica en salud vegetal, animal, acuícola y pesquera} /$

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo
	acuícola y pesquera	vegetal, animal, acuícola y pesquera	Número de programas de trabajo presentados por los OAS para programas de vigilancia epidemiológica en salud animal, acuícola y pesquera) * 100
	Autorización de los programas de trabajo para capacitación y asistencia técnica sobre vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos	Porcentaje de programas de trabajo validados y autorizados para capacitación y asistencia técnica sobre vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos	(Número de programas de trabajo autorizados para capacitación y asistencia técnica sobre vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos / Número de programas de trabajo presentados por los OAS para capacitación y asistencia técnica sobre vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos) * 100
	Autorización de los programas de trabajo para contar con la infraestructura suficiente para la inocuidad agrícola, pecuaria y acuícola	Porcentaje de Programas de trabajo validados y autorizados para contar con la infraestructura suficiente para la inocuidad agrícola, pecuaria y acuícola	(Número de programas de trabajo autorizados para contar con la infraestructura suficiente para la inocuidad agrícola, pecuaria y acuícola / Número de programas de trabajo presentados por los OAS para contar con la infraestructura suficiente para la inocuidad agrícola, pecuaria y acuícola) * 100
	Autorización de los planes integrados de trabajo para que se realicen verificaciones e inspecciones en puntos en sitios autorizados	Porcentaje de planes integrados de trabajo validados y autorizados para realizar verificaciones e inspecciones en puntos en sitios autorizados	(Número de planes integrados de trabajo autorizados para realizar verificaciones e inspecciones en puntos en sitios autorizados / Número de planes integrados presentados para realizar verificaciones e inspecciones en puntos en sitios autorizados) * 100
	Revisión del cumplimiento de las especificaciones del	Porcentaje de solicitudes autorizadas para sacrificio de	(Número de solicitudes autorizadas para sacrificio de ganado

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula de cálculo
	ganado y autorización del número de animales que son susceptibles para que el productor reciba los incentivos	ganado bovino, porcino, ovino y caprino en establecimientos TIF	bovino, porcino, ovino y caprino en establecimientos TIF / Número de solicitudes presentadas para sacrificio de ganado bovino, porcino, ovino y caprino en establecimientos TIF) * 100

Fuente: Elaboración propia.

5.5. Costo Operativo del Programa.

En los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, establece que la Instancia Ejecutora Operativa, tendrá la obligación de generar informes de avances físicos y financieros mensuales, trimestrales, y de cierre al término de cada ejercicio. En donde la Instancia Ejecutora Operativa es aquel que cuente con el reconocimiento de la Unidad Responsable para la ejecución del programa o componentes que forman parte de las Reglas de Operación en coordinación con la Unidad Responsable y la Delegación de la SAGARPA en cada Entidad Federativa, quien podrá fungir como Instancia Ejecutora Operativa previa solicitud de la Unidad Responsable.

Los informes mensuales deberán generarse por la Instancia Ejecutora Operativa con fecha de corte al día último hábil del mes que se informa y los deberá capturar en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) y entregarse a la Dirección General correspondiente en un plazo que no excederá el décimo día del calendario del mes siguiente al que se informa. Los informes trimestrales seguirán el mismo procedimiento, considerando la información acumulada del trimestre y la fecha de corte al día último hábil del tercer mes del trimestre a reportar, debiendo entregarse igualmente a la Unidad Responsable, en un plazo que no excederá el décimo día del calendario del mes siguiente al trimestre que se informa.

Con respecto a la supervisión, la Instancia Ejecutora Operativa deberá dar las facilidades para la supervisión y proporcionar la información o documentación requerida, conforme a la visita de trabajo programada para la revisión documental y la constatación de las actividades que se realizan en las zonas de trabajo establecidas. En donde se entiende por supervisión al procedimiento mediante el cual, personal oficial de la Secretaría, constata mediante revisión física y documental, el cumplimiento de las acciones

incluidas en el Plan Integrado de Trabajo de Programas de Inocuidad y las obligaciones a cargo del beneficiario.

Por lo anterior el costo operativo del Programa será cero, pues las actividades para la operación del programa son realizadas por administración sin necesidad de recurrir a agentes externos para la realización de las actividades operativas.

CAPÍTULO 6. PRESUPUESTO

6.1. Fuentes de financiamiento

El Programa se ha financiado con recursos federales y con aportaciones que realizan algunos gobiernos estatales y productores, sin embargo la mayoría de los recursos provienen del Gobierno Federal como subsidios sujetos a reglas de operación.

Como en el año 2012 se logró casi la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el país, a partir de 2013 la estrategia se modificó para conservar y en su caso mejorar los logros alcanzados en el 2012.

El presupuesto estimado para la ejecución del programa es de 2,450 millones de pesos, cifra que corresponde al promedio de los presupuestos asignados en el periodo 2012-2015, a precios constantes de 2014.

Como las acciones operativas del programa las realizan las OAS y el recurso financiero aportado por la federación es para subsidiar esas acciones, entonces el presupuesto debe estar asignado en: el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas”, en el Concepto 4300 “Subsidios y Subvenciones” y en la partida presupuestal 434 “Subsidios a la prestación de servicios públicos”.

6.2. Impacto presupuestario.

En los dos últimos años el presupuesto asignado se ha distribuido en promedio en las Componentes del Programa como se muestra en la siguiente Tabla 15:

Tabla 15 Distribución del presupuesto por Componente

Componente	Porcentaje del presupuesto
Sanidad Vegetal	11.5
Sanidad Animal	32.7
Sanidad Acuicola	5.8
Inocuidad Agroalimentaria	15.35
Inspección de movilización	8.25
Sacrificio de ganado en rastros TIF	26.4

Fuente: Elaboración propia con información de los presupuestos autorizados en 2013 y 2014 para el Programa S263.

En el cuadro anterior se puede observar que al componente que mayores recursos financieros, provenientes del presupuesto de la federación, se le asignan es al de sanidad

animal, seguido del sacrificio de ganado en establecimientos TIF, y en tercer lugar a la inocuidad agroalimentaria. Lo anterior se puede explicar debido a que en la sanidad animal el control y erradicación de enfermedades y plagas es más oneroso y especializado. En el caso de sacrificio de ganado en rastros TIF es por la importancia que se le da para garantizar que la carne que se procesa en esos establecimientos cumple con la normatividad, ya que la mayoría se exporta a otros países.

El presupuesto asignado al Programa, en los dos últimos años, con respecto al de la SAGARPA apenas representa en promedio el 2.7%, a pesar de ser un programa de gran importancia nacional, ya que como se ha mencionado en este documento, garantiza la sanidad e inocuidad agroalimentaria del país y sobre todo apoya a los productores agropecuarios y acuícolas para que las exportaciones de sus productos sean aceptados en otros países con quien se tienen tratados comerciales, en particular con EUA y Canadá.

BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL (2103) Evaluación Específica de Desempeño 2012-2103. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

DOF Ley Federal de Sanidad Vegetal (5/01/1994)

DOF Ley Federal de Sanidad Animal (25/07/2007)

DOF Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (24/07/2007)

FAO Manual de Inspección Fitosanitaria. Panamá.

FAO/OMS (2007) Análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos. Guía para las autoridades nacionales de inocuidad de los alimentos. Roma.

FAO/OMS Garantía de la inocuidad y calidad de los alimentos: Directrices para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos.

FAO/SAGARPA (2012) Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero. Identificación de la Problemática que atiende Procampo.

FAO/SAGARPA (2004) Evaluación Alianza Contigo 2003. Sanidad Agropecuaria. Visión Estratégica.

FAO/SAGARPA (2006) Evaluación Alianza Contigo 2005. Informe de Evaluación Nacional. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

FAO/SAGARPA (2008) Evaluación de Diseño del Programa de Soporte.

FAO/SAGARPA (2006) Proyecto Evaluación Alianza para el Campo 2005. Análisis Prospectivo de Política de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

FAO/SAGARPA (2005) Sistema de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en México. Visión Estratégica.

Ronald D. Knutson, Texas A&M University. Assessment of Mexico's Sanitary, Phytosanitary, and Food Safety Policies and Programs and Their Implementation: Diagnosis and Proposals for Reforms.

SAGARPA (2007). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012.

SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

SAGARPA (2009). Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SAGARPA (2013). Reglas de Operación de los Programas a cargo de la SAGARPA.

SAGARPA (2014). Términos de Referencia Diagnóstico del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014.

SAGARPA. Sistema de Indicadores Estratégicos. Avances 2006-2012.

SAGARPA/SEDESOL/INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA/FAO (2013). Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en México 2012.

SAGARPA/SENASICA. Avances de Indicadores de la MIR 2008, 2009, 2010, 2011, 2102 y 2103.

SAGARPA/SENASICA. Informes de Gobierno 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

SAGARPA/SENASICA (2007). Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2007-2012.

SAGARPA/SENASICA (2014). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SAGARPA/SENASICA (2014) Lineamientos Técnicos Específicos para el Ejercicio de los Recursos y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

SHCP/SFP/CONEVAL (2010). Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

SHCP (2014) Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Estrategia Programática.

SHCP (2014) Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados.

SHCP (2014) Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, 2013 y 2014. Programas Presupuestarios en Clasificación Económica (Resumen)

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad a través de la conservación y mejora de los estatus sanitarios para la competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero	Porcentaje del territorio nacional conservado libre de las mosca de la fruta	(Superficie conservada libre de la mosca de la fruta/ Territorio nacional)*100	Anual	51.1	Superficie conservada libre de la mosca de la fruta: Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación ; Territorio nacional: INEGI Información Geográfica	1. Cumplimiento de los componentes. 2. Existen factores ambientales y de seguridad favorables 3. Radicación de recursos en tiempo Buen control de la movilización. 4. Condiciones externas favorables que no modifiquen la situación sanitaria actual. 5. Los Organismos Auxiliares de Sanidad operan en tiempo y forma los Programas de Trabajo validados
PROPÓSITO	Estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras donde se combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca conservan o mejoran el estatus sanitario, así	Porcentaje de superficie libre de moscas de la fruta conservada	(Superficie libre de moscas de la fruta conservada en el año t / Superficie libre de moscas de la fruta reconocida al año t) *100	Anual	90	Superficie libre de mosca de la fruta conservada: Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación ; Superficie libre de mosca de la fruta reconocida: Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación	1.- Existen factores ambientales y de seguridad favorables 2.- Radicación de recursos en tiempo 3.-Buen control de la movilización 4.-Condiciones externas favorables que no modifiquen la situación sanitaria actual 5.-Los Organismos Auxiliares de Sanidad operan en tiempo y forma los Programas

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
	como unidades de producción agropecuaria, acuícola y pesquera aplican medidas y/o sistemas de reducción de riesgos de contaminación que favorecen la inocuidad de los alimentos	Porcentaje de Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica	(Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica en el año t / Estados libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica reconocida al año t) *100	Anual	100	Estados libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica reconocida: Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación ; Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad Newcastle presentación velogénica: Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación	de Trabajo validados 6.-Interés de los productores para aplicar sistemas de reducción de riesgos. 7.- incremento en los recursos
		Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad	(Número de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad / Número de unidades de producción acuícola en operación)*100	Anual	100	Número de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad: Padrón Anual de Unidades de Producción Acuícola elaborado por la Dirección de Sanidad Acuícola; Número de unidades de producción acuícola en operación: Padrón Anual de Unidades de Producción Acuícola elaborado por la Dirección de Sanidad Acuícola	

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico	(Número de estados o regiones que mejoran su estatus sanitario / Número de estados o regiones programadas para mejorar su estatus) * 100	Anual	100	Estados o regiones que mejoran su estatus sanitario: Oficios de notificación de mejora de estatus, Actas o Dictámenes de evaluación y Publicación de Acuerdos en al DOF ; Estados o regiones programados para mejorar su estatus sanitario: Expedientes Técnicos de la zonas programadas	
		Tasa de variación en la atención de unidades productivas para la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas a través de los organismos auxiliares.	((Número de unidades de producción primaria atendidas en el año tn / Número de unidades de producción primaria atendidas en año tn-1) -1) *100.	Anual	14	Número de unidades de producción primaria atendidas en el año tn: Actas de cierre operativo; Número de unidades de producción primaria atendidas en el año tn-1: Actas del cierre operativo	

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
COMPONENTE	Inspecciones fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras de embarques que se movilizan dentro del territorio nacional realizadas	Porcentaje de aplicación de medidas cuarentenarias a cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los Puntos de Verificación e Inspección	(número de cargamentos de alto riesgo sanitario a los que se les aplica medidas cuarentenarias / Número de cargamentos de alto riesgo sanitario detectados) * 100	Semestral	100	Número de cargamentos de alto riesgo sanitario a los que se les aplican medidas cuarentenarias: Bitácoras de registro diario de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional; Número de cargamentos de alto riesgo sanitario detectados: Bitácoras de registro diario de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional	1.- Los embarques transitan por los puntos de verificación. 2.- Los usuarios conocen y cumplen las disposiciones normativas para la movilización de productos
	Vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícola y pesquera en plagas y enfermedades exóticas ejecutada	Porcentaje de proyectos ejecutados conforme al Programa de Trabajo	(Número de proyectos ejecutados en tiempo y forma / Número de proyectos validados) * 100	Semestral	100	Número de proyectos ejecutados en tiempo y forma: Informes de seguimiento; Número de proyectos validados: Informes de seguimiento	1.-Radicación de recursos en tiempo 2.-Los Organismos Auxiliares de Sanidad operan en tiempo y forma los Programas de Trabajo validados
	Campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y enfermedades de importancia económica presentes en el país realizadas	Porcentaje de proyectos ejecutados conforme al Programa de Trabajo	(Número de proyectos ejecutados en tiempo y forma / Número de proyectos validados) * 100	Semestral	100	Número de proyectos validados: Informes de seguimiento; Número de proyectos ejecutados en tiempo y forma: Informes de seguimiento	1.-Radicación de recursos en tiempo 2.-Los Organismos Auxiliares de Sanidad operan en tiempo y forma los Programas de Trabajo validados

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
	Reconocimiento y certificación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción primaria y/ o procesamiento primario de productos agropecuarios y acuícolas entregados	Porcentaje de reconocimientos de Sistemas de Reducción de Riesgos de contaminación y Buenas Prácticas emitidos a unidades de producción agrícolas (cosecha y empaque), pecuarias, manejo y envasado de miel; y acuícolas y procesamiento primario.	(Número de reconocimientos de SRRC emitidos a unidades de producción agrícola (cosecha y empaque), pecuarias, manejo y envasado de miel; y acuícolas y procesamiento primario / Número total de solicitudes recibidas) *100	Semestral	100	Número de reconocimientos de SRRC emitidos a unidades de producción agrícola (cosecha y empaque), pecuarias, manejo y envasado de miel; y acuícolas y procesamiento primario: Reconocimientos o certificados emitidos; Número total de solicitudes recibidas: Solicitudes ingresadas	1.- Los productores conocen y están interesados en la aplicación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación 2.- Radicación de recursos en tiempo 3.-Los Organismos Auxiliares de Sanidad operan en tiempo y forma los Programas de Trabajo validados
	Incentivo entregado a productores pecuarios para el sacrificio de ganado en Rastros Tipo Inspección Federal.	Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas para ser sacrificadas en rastros TIF	(Número de cabezas apoyadas / Número total de cabezas que se sacrifican en los Rastros TIF) * 100	Semestral	30	Número de cabezas apoyadas: Sistema Informático de gestión; Número total de cabezas de ganado que se sacrifican en los rastros Tipo Inspección Federal: Sistema Informático de gestión	1.-Los productores elegibles conocen el apoyo 2.-Existe disponibilidad de recursos

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD	Instrucción de medidas cuarentenarias de retorno o destrucción a embarques agropecuarios	Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados	(Número de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados / Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con retorno instruido) * 100	Trimestral	100	Número de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados: Bitácoras de registro diario de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional; Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con retorno instruido: Bitácoras de registro diario de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional	1.-Los embarques transitan por los puntos de verificación. 2.-Los usuarios conocen y cumplen las disposiciones normativas para la movilización de productos
		Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos	(Número de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos / Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con destrucción instruida) * 100	Trimestral	100	Número de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos: Bitácoras de registro diario de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional; Número de cargamentos de alto riesgo sanitario con destrucción instruida: Bitácoras de registro diario de las inspecciones y bases de datos de la Dirección de Movilización Nacional	

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
	Validación de programas de trabajo de vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícolas y pesquera en plagas y enfermedades exóticas.	Porcentaje de programas de trabajo validados oportunamente	(Número de programas de trabajo validados oportunamente / Número de programas de trabajo a validar) *100	Trimestral	100	Número de programas a validar: Programas de trabajo, Registros Administrativos; Número de programas de trabajo validados oportunamente: Programas de trabajo, Registros Administrativos	1.-Los Organismos Auxiliares de Sanidad elaboran y presentan sus programas de trabajo de acuerdo a la normatividad 2.-Las observaciones son atendidas a tiempo
	Autorización del incentivo a productores para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección Federal que favorecen la inocuidad	Porcentaje de productores elegibles apoyados para el sacrificio de ganado en rastros Tipo Inspección Federal	(Número de productores apoyados / Número de productores que se registran en el Sistema Informático de Gestión) * 100	Trimestral	75	Número de productores elegibles apoyados: Sistema Informático de gestión, Bases de datos e informes de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; Número de productores elegibles que se registran en el sistema informático de gestión: Sistema Informático de gestión.	1.-Los productores elegibles conocen el apoyo 2.-Existe disponibilidad de recursos
	Validación de programas de trabajo de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera	Porcentaje de programas de trabajo validados oportunamente	(Número de programas de trabajo validados oportunamente / Número de programas de trabajo a validar) *100	Trimestral	100	Número de programas a validar: Programas de Trabajo y Registros Administrativos; Número de programas de trabajo validados oportunamente: Programas de Trabajo y Registros Administrativos	1.- Los Organismos Auxiliares de Sanidad elaboran y presentan sus programas de trabajo de acuerdo a la normatividad 2.-Las observaciones son atendidas a tiempo

Diagnóstico del Programa S-263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Meta 2014	Medios de verificación	Supuestos
	Validación de programas de trabajo de campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras en plagas reglamentadas y enfermedades de importancia económica presentes en el país.	Porcentaje de programas de trabajo validados oportunamente	(Número de programas de trabajo validados oportunamente / Número de programas de trabajo a validar) *100	Trimestral	100	Número de programas a validar: Programas de Trabajo y Registros Administrativos; Número de programas de trabajo validados oportunamente: Programas de Trabajo y Registros Administrativos	1.-Los Organismos Auxiliares de Sanidad elaboran y presentan sus programas de trabajo de acuerdo a la normatividad 2.-Las observaciones son atendidas a tiempo

Anexo 2. Metodología

La metodología utilizada para el diagnóstico abarcó elementos exhaustivos de carácter analítico, participativo y crítico, de tal forma que estos permitieron elaborar un diagnóstico integral para el diseño, implementación y operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

El enfoque general fue definido por los siguientes elementos fundamentales:

a) Orientación hacia resultados

Este elemento del enfoque se refiere a que el diagnóstico se orientó a:

- Identificar y describir con claridad el problema o necesidad que se atendió con base en la literatura nacional e internacional relacionada, que aportó a la cuantificación del problema.
- Definir con claridad el objetivo del Programa y su contribución al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de la SAGARPA.
- Identificar y cuantificar con precisión la población potencial y objetivo, así como su delimitación geográfica.
- Precisar indicadores estratégicos y de gestión en la MIR del Programa presupuestario para el seguimiento y evaluación periódica del Programa.

b) Carácter analítico del diagnóstico

En el análisis desarrollado se identificaron los factores y causas que explican los procesos observados en relación con cada uno de los apartados del diagnóstico.

Para el cumplimiento de los elementos centrales del enfoque metodológico se realizó una revisión sistemática y exhaustiva de la información documental disponible públicamente. En ese sentido se analizó el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PBR), la metodología del margo lógico y la normatividad que reglamenta el programa presupuestario de la SAGARPA.

El diagnóstico se realizó mediante trabajo de gabinete con base en el análisis de información proporcionada por la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPYE) de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad y por el SENASICA, así como de la información disponible públicamente sobre el problema que atiende el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

En este contexto, se entiende por trabajo de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, reglas de operación, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa en 2014, lineamientos, normatividad y otros documentos públicos. En el apartado Bibliografía se presentan las principales fuentes de información consultadas.

En el ámbito de la revisión documental, el trabajo desarrollado se realizó una revisión completa y exhaustiva de los documentos normativos del Programa (reglas de operación, lineamientos específicos de operación, guías operativas, formatos, normatividad, evaluaciones y estudios entre otros; información por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y Secretaría de la Función Pública).

Complementario a la información documental y de bases de datos, de acuerdo con las necesidades de información para la elaboración del diagnóstico se llevó a cabo una reunión de trabajo con funcionarios del SENASICA.